



**REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE BOYACÁ
LOTERIA DE BOYACÁ**

PLIEGO DE CONDICIONES

INVITACIÓN PÚBLICA No. IPB No. 001 DE 2021

OBJETO:

MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DEL PISO DECIMO PRIMERO Y SEPTIMO DEL EDIFICIO DE LA LOTERÍA DE BOYACÁ Y OTRAS ÁREAS

LA LOTERIA DE BOYACÁ CONVOCA A LAS VEEDURÍAS CIUDADANAS EN LA CONTRATACIÓN ESTATAL PARA QUE, DE CONFORMIDAD A LA LEY, PUEDAN DESARROLLAR SU ACTIVIDAD DURANTE LA ETAPA PRECONTRACTUAL, CONTRACTUAL Y POST-CONTRACTUAL DEL PRESENTE PROCESO DE CONTRATACIÓN, HACIENDO LAS RECOMENDACIONES ESCRITAS Y OPORTUNAS PARA BUSCAR LA EFICIENCIA INSTITUCIONAL Y LA PUBLICIDAD EN LA ACTUACIÓN DE LOS FUNCIONARIOS PÚBLICOS.

2021

INTRODUCCIÓN

LA LOTERÍA DE BOYACÁ pone a disposición de los interesados el **PLIEGO DE CONDICIONES** para la Selección del contratista encargado de ejecutar contrato de obra cuyo objeto es el **"MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DEL PISO DECIMO PRIMERO Y SEPTIMO DEL EDIFICIO DE LA LOTERÍA DE BOYACÁ Y OTRAS ÁREAS"**.

Los estudios y documentos previos que incluyen el análisis del sector, el Pliego de Condiciones, así como cualquiera de sus anexos están a disposición del público en el Sistema Electrónico de Contratación Pública – SECOP – <http://www.colombiacompra.gov.co/sistema-electronico-de-contratacion-publica>.

La selección del contratista se realiza a través de proceso de **INVITACIÓN PÚBLICA No. IPB No. 001 DE 2021** de acuerdo a los parámetros legalmente establecidos por el Acuerdo No. 002 de 2016.

ASPECTOS GENERALES

A. INVITACIÓN A LAS VEEDURÍAS CIUDADANAS

LA LOTERÍA DE BOYACÁ invita a todas las personas y organizaciones interesadas en hacer control social al presente Proceso de Contratación, en cualquiera de sus fases o etapas, a que presenten las recomendaciones que consideren convenientes, intervengan en las audiencias y a que consulten los Documentos del Proceso en el SECOP.

B. COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN

Los Proponentes deben suscribir el compromiso anticorrupción en el cual manifiestan su apoyo irrestricto a los esfuerzos del Estado colombiano contra la corrupción. Si se comprueba el incumplimiento del Proponente, sus empleados, representantes, asesores o de cualquier otra persona que en el Proceso de Contratación actúe en su nombre, es causa suficiente para el rechazo de la Oferta o para la terminación anticipada del contrato, si el incumplimiento ocurre con posterioridad a la adjudicación del mismo, sin perjuicio de que tal incumplimiento tenga consecuencias adicionales.

C. COSTOS DERIVADOS DE PARTICIPAR EN EL PROCESO DE CONTRATACIÓN

Los costos y gastos en que los interesados incurran con ocasión del análisis de los Documentos del Proceso, la presentación de observaciones, la preparación y presentación de las Ofertas, la presentación de observaciones a las mismas, la asistencia a audiencias públicas y cualquier otro costo o gasto relacionado con la participación en el Proceso de Contratación estará a cargo exclusivo de los interesados y Proponentes.

D. COMUNICACIONES

Las comunicaciones en el marco del Proceso de Contratación deben hacerse por escrito, por medio físico a la Calle 19 No. 9 – 35 piso 3 de la Ciudad de Tunja a través de correo electrónico juridica@loteriadeboyaca.gov.co. La comunicación debe contener: **(a)** el número del presente Proceso de Contratación; **(b)** los datos del remitente que incluyen nombre, dirección física, dirección electrónica y teléfono; **(c)** identificación de los anexos presentados con la comunicación.

Las comunicaciones y solicitudes enviadas a **LA LOTERÍA DE BOYACÁ**, por canales distintos a los mencionados solo serán tenidas en cuenta para los propósitos del Proceso de Contratación cuando sean radicadas a través del canal que corresponda. **LA LOTERÍA DE BOYACÁ** debe responder las comunicaciones recibidas por escrito enviado a la dirección física o electrónica señalada en la comunicación que responde.

E. IDIOMA

Los documentos y las comunicaciones entregadas, enviadas o expedidas por los Proponentes o por terceros para efectos del Proceso de Contratación, o para ser tenidos en cuenta en el mismo, deben ser otorgados en castellano. La Oferta y sus anexos deben ser presentados en castellano. Los documentos con los cuales los Proponentes acrediten los requisitos habilitantes que estén en una lengua extranjera, deben ser traducidos al castellano y presentarse junto con su original otorgado en lengua extranjera. Para firmar el contrato, el Proponente que resulte adjudicatario debe presentar la traducción oficial al castellano de los documentos presentados por escrito en idioma extranjero, la cual deberá ser oficial en los términos del artículo 251 del Código General del Proceso, cumpliendo el trámite de Apostilla o consularización.

F. LEGALIZACIÓN DE DOCUMENTOS OTORGADOS EN EL EXTERIOR

Los Proponentes deben entregar con su Oferta los documentos otorgados en el exterior sin que sea necesaria su legalización. Para firmar el Contrato, el Proponente que resulte adjudicatario debe presentar los documentos otorgados en el extranjero, legalizados de acuerdo con lo previsto en el artículo 251 del Código General del Proceso.

DESCRIPCIÓN

La **LOTERIA DE BOYACÁ** requiere el **MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DEL PISO DECIMO PRIMERO Y SEPTIMO DEL EDIFICIO DE LA LOTERÍA DE BOYACÁ Y OTRAS ÁREAS**. Se establece que el contratista seleccionado debe garantizar los siguientes ítems y especificaciones en desarrollo del objeto contractual, lo cual se encuentra estrechamente relacionados con parámetros establecidos en precios de la Gobernación de Boyacá y precios de mercado:

ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1	PRELIMINARES				
1,1	DESMONTE VIDRIO (INCLUYE RETIRO)	M2	70,00	2.304	161.280,00
1,2	DEMOLICIÓN ENCHAPE CERAMICO (INCLUYE RETIRO)	M2	115,00	7.225	830.875,00
1,3	DEMOLICION GUARDAESCOBA (INCLUYE RETIRO)	ML	80,00	1.825	146.000,00
1,4	REGATAS SOBRE MUROS EN CONCRETO, LADRILLO Y BLOQUE	ML	250,00	1.597	399.250,00
1,5	DEMOLICION PISO BALDOSA+MORTERO (INCLUYE RETIRO)	M2	270,00	2.372	640.440,00
1,6	DEMOLICION PLACAS ALIGERADAS CONCRETOE=0,25 mts (INCLUYE RETIRO)	M2	1,00	44.145	44.145,00
1,7	DESMONTE CIELO FALSO MADERA (INCLUYE RETIRO)	M2	194,00	5.674	1.100.756,00
1,8	DEMOLICION MUROS LADRILLO E=0,25 mts (INCLUYE RETIRO)	M2	45,00	11.860	533.700,00
1,9	DESMONTE MARCOS, PUERTAS Y VENTANAS (INCLUYE RETIRO)	M2	95,00	10.313	979.735,00
1,10	DESMONTE DE APARATOS SANITARIOS (INCLUYE RETIRO)	UND	6,00	25.820	154.920,00
1,11	DEMOLICION MESON EN CONCRETO (INCLUYE RETIRO)	M2	1,50	25.254	37.881,00
1,12	DESMONTE DE LAMPARAS	UND	55,00	8.624	474.320,00
1,13	DESMONTE CIELO FALSO MORTERO	M2	300,00	3.650	1.095.000,00
1,14	DESMONTE DIVISION-PISO A TECHO (INCLUYE RETIRO)	M2	123,00	4.598	565.554,00
1,15	DESMONTE CANALES - BAJANTES (INCLUYE RETIRO)	ML	30,00	5.017	150.510,00
1,16	DESMONTE TEJA DE ASBESTO Y/O ASBESTO CEMENTO (INCLUYE RETIRO)	M2	70,00	9.523	666.610,00
1,17	DESMONTE POLICARBONATO EXISTENTE	M2	50,00	7.812	390.600,00
1,18	DESMONTE CORREA METALICA (INCLUYE RETIRO)	ML	60,00	4.817	289.020,00
1,19	DESMONTE DE PISO EN VINILO + PICADO DE PISO	M2	40,00	4.250	170.000,00
1,20	DESMONTE DE ALFOMBRA	M2	190,00	2.862	543.780,00
1,21	DESMANTELAMIENTO INFRAESTRUCTURA PARA TOMACORRIENTE	UND	38,00	4.690	178.220,00
1,22	DESMANTELAMIENTO DE ESTRUCTURA EXISTENTE DE LAMPARAS	UND	55,00	4.690	257.950,00
1,23	DESMONTE DE ACOMETIDAS PARCIALES	UND	2,00	18.620	37.240,00
1,24	DESMONTE DE CAMARAS, LINEAS TELEFONICAS Y RED DE DATOS	UND	5,00	12.280	61.400,00
2	DESAGUES				
2,1	SUMINISTRO E INSTALACION REJILLAS DE PISO SOSCO	UND	2,00	19.548	39.096,00
3	MAMPOSTERIA				
3,1	MURO SEMIPRENSADO TIPO MAGUNCIA E=0.12 mts.	M2	50,00	78.827	3.941.350,00
3,2	MURO EN DRY WALL 1/2" DOBLE CARA E=0,12 MTS	M2	135,00	56.257	7.594.695,00
3,3	MURO CARA DOBLE EN ETEBOARD 10 MM	M2	32,00	143.915	4.605.280,00
3,4	SUMINISTRO E INSTALACION DE LAMINA SUPERBOARD E= 8 MM	M2	102,00	103.691	10.576.482,00
3,5	ALFAGIA EN CONCRETO E=0,15 mts. 17,5 Mpa - (2500 PSI) INC. REFUERZO	ML	20,00	33.733	674.660,00
3,6	DINTELES EN CONCRETO DE 15X20 cms 17,5 Mpa (2500 PSI) INC. REFUERZO	ML	2,00	46.965	93.930,00
4	PAÑETES				
4,1	PAÑETE LISO MUROS 1:4	M2	220,00	20.187	4.441.140,00
4,2	FILOS Y DILATACIONES EN PAÑETES	ML	30,00	8.004	240.120,00
5	PINTURA				
5,1	ESTUCO Y VINILO TRES MANOS EN MUROS	M2	300,00	12.641	3.792.300,00
5,2	FILOS Y DILATACIONES EN ESTUCO	ML	30,00	6.962	208.860,00
5,3	ESTUCO BAJO PLACA	M2	191,00	17.730	3.386.430,00
6	ENCHAPES				
6,1	SUMINISTRO E INSTALACION ENCHAPE CERAMICO FORMATO 60X30	M2	75,00	53.375	4.003.125,00
6,2	SUMINISTRO E INSTALACION DE ENCHAPE DECORATIVO	UND	25,00	48.950	1.223.750,00
6,3	SUMINISTRO E INSTALACION REJILLAS VENTILACION 20*20 ALUMINIO	UND	11,00	32.914	362.054,00
6,4	MADERA TEKA DE 10 CM CANTOS BOCELADOS	M2	13,00	336.822	4.378.686,00
7	PISOS				
7,1	ALISTADO DE PISO E=0,04 MTS 1:5	M2	320,00	24.941	7.981.120,00
7,2	PISO PORCELANATO ESMALTADO TODO MASA MATE 1,20X0,6COLOR GRIS 20mm, APOYO TIPO PLOT	M2	48,00	580.620	27.869.760,00
7,3	PISO LISTON MADERA GRANADILLO	M2	27,00	436.220	11.777.940,00
7,4	SUMINISTRO E INSTALACION DE GUARDAESCOBA PORCELANATO ESMALTADO TODO MASA MATE	ML	32,00	58.250	1.864.000,00
7,5	SUMINISTRO E INSTALACION DE GUARDAESCOBA EN GRANADILLO	ML	102,10	38.147	3.894.808,70
7,6	LISTON MADERA M.H AMARILLO E=0.08 MTS	M2	18,00	97.751	1.759.518,00
7,7	PISO CERAMICO	M2	21,00	49.467	1.038.807,00
7,8	PISO BALDOSA VINILICA PVC DE 30X30 TRAFICO PESADO, CON AISLAMIENTO ACUSTICO	M2	256,00	135.620	34.718.720,00
8	CIELO RASOS				
8,1	CIELO RASO EN SUPERBOARD 8 MM	M2	120,00	74.418	8.930.160,00
8,2	CIELO RASO EN DRY WALL 1/2"	M2	217,00	60.101	13.041.917,00
8,3	CIELO RASO EN MADERA TEKA	M2	75,00	365.480	27.411.000,00
9	CARPINTERIA MEDERA				

Edificio Lotería de Boyacá. Calle 19 No. 9-35 Tunja – Boyacá PBX: (098) 7428015, (098) 7422428, Fax: (098) 7409866

Línea Servicio al Cliente 018000918706 o al fijo (098) 7428013

Casa de Boyacá Calle 98 No. 19 A-67 Bogotá. Teléfonos (091) 2875498 o (091)2871554

Correo: servicioalclientecrm@loteriadeboyaca.gov.co Web: www.loteriadeboyaca.gov.co

ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
9,1	PUERTA MARCO MADERA ENTABL. CEDRO	UND	3,00	1.128.287	3.384.861,00
10	CARPINTERIA METALICA				
10,1	SUMINISTRO E INSTALACION DE PUERTAS EN VIDRIO TEMPLADO DE 10MM (INCLUYE ACCESORIOS Y/O HERRAJES DE INSTALACION)	M2	36,00	875.241	31.508.676,00
10,2	SUMINISTRO E INSTALACION DE DIVISION EN VIDRIO TEMPLADO DE 10MM (INCLUYE ACCESORIOS Y/O HERRAJES DE INSTALACION)	M2	115,00	829.812	95.428.380,00
10,3	VENTANA EN ALUMINIO CORREDIZA	M2	40,00	224.019	8.960.760,00
10,4	DIVISION PARA BATERIA SANITARIA DE ACERO INOXIDABLE CALIBRE 20 REF 304 SANITARIO	M2	10,00	587.723	5.877.230,00
10,5	SUMINISTRO E INSTALACION DE PASAMANOS DE ACERO INOXIDABLE 2 PULG	ML	15,00	260.250	3.903.750,00
11	APARATOS SANITARIOS				
11,1	SUMINISTRO DE APARATO SANITARIO BLANCO	UND	3,00	250.632	751.896,00
11,2	SUMINISTRO E INSTALACION DE LAVAMANOS SOBREPONER COLOR BLANCO INC. GRIFERIA	UND	3,00	214.218	642.654,00
11,3	SUMINISTRO E INSTALACION ORINAL MEDIANO COMPLETO GRIF TRADICIONAL CROMO	UND	2,00	240.817	481.634,00
11,4	SUMINISTRO E INSTALACION DE SACADOR ELECTRICO PARA MANOS, AUTOMATICO (MANOS LIBRES)	UND	2,00	804.636	1.609.272,00
11,5	SUMINISTRO E INSTALACION DE DISPENSADOR DE JABON	UND	3,00	154.961	464.883,00
11,6	SUMINISTRO E INSTALACION DE PROTECTOR DE PAPEL HIGIENICO	UND	3,00	59.117	177.351,00
11,7	SUMINISTRO E INSTALACION BARRA DE SEGURIDAD TIPO H EN ACERO INOXIDABLE (PARA BAÑOS)	UND	1,00	762.562	762.562,00
12	VIDRIOS Y CERRADURAS				
12,1	VIDRIO 5 MM	M2	38,00	48.168	1.830.384,00
12,2	ESPEJO 4 MM SIN BISEL	M2	3,00	76.044	228.132,00
12,3	CERRADURA BAÑO	UND	3,00	48.320	144.960,00
13	CUBIERTA				
13,1	SUMINISTRO E INSTALACION PERFLERIA METALICA PARA ESTRUCTURA DE CUBIERTA DIMENSIONES Y CALIBRES SEGÚN DISEÑO	KG	2400,00	10.828	25.987.200,00
13,2	SUMINISTRO E INSTALACION CUBIERTA EN TEJA PANEL METALICO DE ALUZINC-ALUZINC CAL 26 TIPO SANDUCHE, CON POLIURETANO EXPANDIDO DE ALTA DENSIDAD, ACABADO EN PINTURA POLIESTER	M2	120,00	176.691	21.202.920,00
13,3	SUMINISTRO E INSTALACION DE CANAL EN LAMINA COLD ROLLED CAL. 20 D=0.75 CON PINTURA Y ANTICORROSIVO	ML	30,00	75.218	2.256.540,00
13,4	SUMINISTRO E INSTALACION FLANCHE EN LAMINA	ML	52,00	35.951	1.869.452,00
13,5	SUMINISTRO E INSTALACION MANTO FIBERGLASS	M2	280,00	60.211	16.859.080,00
13,6	MORTERO 1:3 IMPERMEABILIZADO	M3	10,00	586.929	5.869.290,00
13,7	PINTURA DE LA ESTRUCTURA METALICA	KG	2400,00	2.981	7.154.400,00
14	OTROS				
14,1	ACABADO MESON PARA BANOS Y COCINA EN GRANITO PULIDO	M2	3,00	241.140	723.420,00
14,2	ASEO GENERAL ENTREGA	M2	400,00	5.402	2.160.800,00
15	RED ELECTRICA Y DATOS				
15,1	SALIDA LAMPARA EN TUBERIA EMT INCLUYE ALAMBRADO	UND	177,00	205.260	36.331.020,00
15,2	SALIDA TOMACORRIENTE MONOFASICO ALAMBRADO PARA RED NORMAL 123V CON POLO A TIERRA	ML	84,00	205.260	17.241.840,00
15,3	SUMINISTRO E INSTALACION DE PANEL REDONDO 24W	UND	112,00	46.250	5.180.000,00
15,4	SUMINISTRO E INSTALACION DE LAMPARA LED HERMETICA 2x32W	UND	38,00	121.411	4.613.618,00
15,5	SUMINISTRO E INSTALACION LUMINARIA APLIQUE BIDIRECCIONAL	UND	7,00	456.210	3.193.470,00
15,6	SUMINISTRO E INSTALACION LUMINARIA TIPO CILINDRO BIDIRECCIONAL	UND	1,00	5.562.530	5.562.530,00
15,7	SUMINISTRO E INSTALACION LAMPARA DE EMERGENCIAS DE DOS FOCOS DE 123 V	UND	25,00	186.920	4.673.000,00
15,8	SALIDA TOMA GFCI CABLE 12AWG INCLUYE TOMA	UND	2,00	180.229	360.458,00
15,9	SALIDA BIFASICA + TOMA, TUBO EMT D=1/2"	UND	5,00	213.993	1.069.965,00
15,10	SENSOR DE MOVIMIENTO	UND	10,00	165.481	1.654.810,00
15,11	SUMINISTRO E INSTALACION DE TABLERO PARCIAL 18 CIRCUITOS	UND	3,00	349.471	1.048.413,00
15,12	SALIDA ALAMBRADO, DERIVACION, TOMACORRIENTE PARA RED REGULADA 123V-15A POLO A TIERRA	UND	66,00	205.260	13.547.160,00
15,13	TABLERO DE DISTRIBUCION PARA RED REGULADA CON PROTECCIONES	UND	1,00	858.036	858.035,56
15,14	GABINETE RACK	UND	1,00	2.536.200	2.536.200,00
15,15	ALAMBRADO PARA VOZ, DATOS, CAMARA CABLE UTP CAT 6A TERMINAL RJ-45 INCLUYE ALAMBRADO	UND	30,00	85.241	2.557.230,00
15,16	TOMA PARA VOZ, DATOS, CAMARA CABLE UTP CAT 6A Y TERMINAL RJ-45	UND	15,00	65.218	978.270,00
15,17	EQUIPOTENCIACION DE PUESTA A TIERRA	UND	1,00	353.950	353.950,00
	SUBTOTAL				541.759.351,26
	ADMINISTRACION (23%)				124.604.650,79
	IMPREVISTOS (2%)				10.835.187,03
	UTILIDAD (5%)				27.087.967,56
	COSTO TOTAL OBRA				704.287.156,64

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA

Edificio Lotería de Boyacá. Calle 19 No. 9-35 Tunja – Boyacá PBX: (098) 7428015, (098) 7422428, Fax: (098) 7409866
Línea Servicio al Cliente 018000918706 o al fijo (098) 7428013
Casa de Boyacá Calle 98 No. 19 A-67 Bogotá. Teléfonos (091) 2875498 o (091)2871554
Correo: servicioalclientecrm@loteriadeboyaca.gov.co Web: www.loteriadeboyaca.gov.co

- 1) Acreditar, de conformidad con lo establecido en el artículo 50 de Ley 789 de 2002 y la Ley 828 de 2003, el cumplimiento del pago mensual de los aportes de sus empleados a los sistemas de salud, pensiones, riesgos profesionales, Servicio Nacional de Aprendizaje SENA, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Cajas de Compensación Familiar, mediante certificación expedida por el representante legal o revisor fiscal según el caso.
- 2) Suministrar toda la información requerida en el Pliego de Condiciones como obligaciones posteriores al contrato.
- 3) Cumplir a cabalidad con el objeto del contrato ejecutando la obra contratada de acuerdo con los planos, especificaciones de construcción, cantidades de obra, precio unitario fijo contenidos y plazo establecido en la propuesta presentada y el Pliego de Condiciones.
- 4) Ejecutar la obra tanto en calidad, cantidad, como en tiempo o plazo de ejecución, y con todos los equipos, maquinaria, herramientas, materiales y demás elementos necesarios para la ejecución de las obras.
- 5) Realizar el transporte de los materiales y equipos, así como con sus despachos y entrega oportuna.
- 6) Vincular mano de obra no calificada de la región para la ejecución del proyecto.
- 7) Presentar al interventor informes mensuales de avance y los que **LA LOTERIA DE BOYACÁ** le solicite en los registros y por lo medios acordados.
- 8) Dar cumplimiento a los requerimientos exigidos por el supervisor/interventor y los documentos del contrato.
- 9) Elaborar y presentar conjuntamente con el Interventor actas parciales, final y liquidación.
- 10) Responder por toda clase de demandas, reclamos o procesos que instaure el personal o los subcontratistas contra la LOTERIA DE BOYACÁ
- 11) Responder por el pago de los impuestos que cause la legalización y ejecución del contrato.
- 12) Responder por el pago de los servicios públicos producto del consumo por la ejecución del objeto del contrato derivado del presente proceso, así como las adecuaciones de las redes requeridas para la obtención del servicio.
- 13) Pagar oportunamente al personal contratado los honorarios, salarios y prestaciones sociales conforme a las leyes vigentes, acreditando la afiliación y el pago mensual de aportes del personal contratado al Sistema de Seguridad Social integral y parafiscales de acuerdo con los términos legales.
- 14) Mantener al frente de la ejecución del proyecto el personal mínimo ofrecido en su propuesta.
- 15) Retirar los materiales sobrantes y desechos conforme la normatividad legal vigente y entregar las áreas intervenidas en perfecto estado y limpieza, libre de escombros.
- 16) Responder por todo daño y perjuicio que se cause a la Lotería de Boyacá en sus bienes, al personal que se utilice y a terceros en la ejecución del contrato.
- 17) Responder por la buena calidad de los materiales y elementos utilizados para el cumplimiento del objeto del contrato.
- 18) Mantener la información técnica del proyecto en absoluta reserva de conformidad con el acuerdo de confidencialidad suscrito entre las partes.
- 19) El contratista seleccionado debe usar chalecos, cascos, botas y demás elementos de Protección individual requeridos para el seguro desarrollo de las actividades, así como vallas informativas y demás elementos distintivos de prevención y protección.
- 20) Cumplir con normas relacionadas con el código NRS – 10, norma NTC 4595, legislación ambiental nacional, legislación de seguridad industrial y de salud ocupacional, norma de incendios y demás normatividad vigente aplicable.
- 21) Entregar para el inicio del contrato los siguientes documentos: evidencias de inducción en el SG-SST, Inventario de materia prima, herramientas y equipos o maquinaria, base de datos de hojas de vida del personal técnico relacionando los trabajos realizados por cada uno y fotocopia de la cédula de ciudadanía del personal con el que se va a desarrollar el objeto contractual, Exámenes Pre-ocupacionales y/o certificado de los Exámenes Médico Ocupacionales del personal que participará en el desarrollo del objeto contractual, evidencias de entrega de EPP y los respectivos permisos de trabajo para actividades de riesgo como trabajo en alturas y demolición entre otros con sus respectivos soportes conforme lo establece la legislación Colombiana.

22) Durante el desarrollo del objeto contractual, debe informar los presuntos accidentes de trabajo que se presenten, junto con las evidencias de la investigación del accidente y los planes de acción, y cierres realizados.

23) Cumplir con la normatividad existente en lo referente a seguridad industrial y salud ocupacional de sus trabajadores

24) Mantener durante toda la ejecución de acuerdo con lo estipulado en el contrato las vigencias de las garantías.

25) Las demás que se requieran para dar cumplimiento al objeto contractual.

OBLIGACIONES DE LA LOTERÍA DE BOYACÁ

- Cancelar al contratista el valor pactado en la forma, plazo y condiciones que se indican en el contrato y cumplir con todos los compromisos que surjan en razón de la naturaleza del mismo.
- Hacer seguimiento al objeto del contrato.
- Verificar que el servicio prestado se ajuste a las condiciones técnicas y de calidad exigidas.
- Exigir al CONTRATISTA la ejecución idónea y oportuna del objeto contratado.
- Aprobar la garantía única aportada por el CONTRATISTA, siempre y cuando sea constituida de conformidad con las condiciones establecidas por la **LOTERÍA DE BOYACÁ** en el presente documento.
- Adelantar las gestiones necesarias para el reconocimiento y cobro de las sanciones pecuniarias y garantías a que hubiere lugar.
- La **LOTERÍA DE BOYACÁ** se obliga para con el contratista a efectuar las apropiaciones presupuestales para el pago de dicha contratación.
- Velar por el cumplimiento de todas las cláusulas contractuales.
- Contratar servicios de interventoría o supervisión específica.
- Realizar la supervisión del contrato.
- Informar con anticipación las modificaciones que deban hacerse.
- Cumplir y hacer cumplir las condiciones pactadas en el contrato y en los documentos que de él forman parte.

CLASIFICACIÓN UNSPSC

El objeto del presente Proceso de Contratación está codificado en el Clasificador de Bienes y Servicios de Naciones Unidas (UNSPSC) con los siguientes códigos:

72101500	SERVICIOS DE APOYO PARA LA CONSTRUCCIÓN
72102900	SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INSTALACIONES
72103300	SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INFRAESTRUCTURA
72121100	SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS COMERCIALES Y DE OFICINA
72121400	SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS PÚBLICOS ESPECIALIZADOS
72141500	SERVICIOS DE PREPARACIÓN DE TIERRAS
72151100	SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE PLOMERÍA
72151300	SERVICIOS DE PINTURA E INSTALACIÓN DE PAPEL DE COLGADURA
72151400	SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE RECUBRIMIENTO DE MUROS
72151500	SERVICIOS DE SISTEMAS ELÉCTRICOS
72151600	SERVICIOS DE SISTEMAS ESPECIALIZADOS DE COMUNICACIÓN
72151900	SERVICIOS DE ALBAÑILERÍA Y MAMPOSTERÍA
72152000	SERVICIOS DE PAÑETE Y DRYWALL
72152100	SERVICIOS ACÚSTICOS Y DE AISLAMIENTO
72152300	SERVICIOS DE CARPINTERÍA
72152400	SERVICIOS DE MONTAJE E INSTALACIÓN DE VENTANAS Y PUERTAS
72152500	SERVICIOS DE INSTALACIÓN DE PISOS
72152600	SERVICIOS DE TECHADO Y PAREDES EXTERNAS Y LÁMINAS DE METAL
72152700	SERVICIOS DE INSTALACIÓN Y REPARACIÓN DE CONCRETO
72152900	SERVICIOS DE MONTAJE DE ACERO ESTRUCTURAL
72153000	SERVICIOS DE VIDRIOS Y VENTANERÍA
72153500	SERVICIOS DE LIMPIEZA ESTRUCTURAL EXTERNA
72153600	SERVICIOS DE TERMINADO INTERIOR, DOTACIÓN Y REMODELACIÓN
72153900	SERVICIO DE PREPARACIÓN DE OBRAS DE CONSTRUCCIÓN
72154000	SERVICIOS DE EDIFICIOS ESPECIALIZADOS Y COMERCIOS
80101600	GERENCIA DE PROYECTOS
81101500	INGENIERÍA CIVIL
81141500	CONTROL DE CALIDAD
83101800	SERVICIOS ELÉCTRICOS
95121700	EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS PÚBLICOS
95121900	EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS EDUCACIONALES Y DE ADMINISTRACIÓN

El proponente deberá estar clasificado en el RUP de acuerdo a las actividades, especialidades y grupos indicados anteriormente. En el caso de Consorcios o Uniones Temporales cada uno de los integrantes deberá estar clasificado en el RUP de acuerdo a las actividades, especialidades y grupos indicados anteriormente.

VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO

El valor estimado del contrato es de **SETECIENTOS CUATRO MILLONES DOSCIENTOS OCHENTA Y SIETE**

Edificio Lotería de Boyacá. Calle 19 No. 9-35 Tunja – Boyacá PBX: (098) 7428015, (098) 7422428, Fax: (098) 7409866

Línea Servicio al Cliente 018000918706 o al fijo (098) 7428013

Casa de Boyacá Calle 98 No. 19 A-67 Bogotá. Teléfonos (091) 2875498 o (091)2871554

Correo: servicioclientecrm@loteriadeboyaca.gov.co Web: www.loteriadeboyaca.gov.co

MILCIENTO CINCUENTA Y SEIS PESOS CON SESENTA Y CUATRO CENTAVOS (\$704' 287.156,64) MCTE, con cargo a la Disponibilidad Presupuestal No.10000 expedida el 24 de febrero de la vigencia fiscal 2021 con afectación al rubro código 2320202005 Servicios de la construcción.

CRONOGRAMA

ACTIVIDAD	FECHA/HORA	LUGAR
RECOMENDACIÓN DEL COMITÉ DE CONTRATACIÓN	25 DE JUNIO de 2021	Reunión Virtual
AVISO DE CONVOCATORIA	29 DE JUNIO DE 2021	Página WEB Portal Único de Contratación www.contratos.gov.co , y Página WEB www.loteriadeboyaca.gov.co
APERTURA	29 DE JUNIO DE 2021	Página WEB Portal Único de Contratación www.contratos.gov.co , y Página WEB www.loteriadeboyaca.gov.co
PLIEGO DE CONDICIONES	DEL 29 DE JUNIO AL 08 DE JULIO DE 2021	Página WEB Portal Único de Contratación www.contratos.gov.co , y Página WEB www.loteriadeboyaca.gov.co
OBSERVACIONES AL PLIEGO DE CONDICIONES	DEL 29 DE JUNIO AL 02 DE JULIO DE 2021	Página WEB Portal Único de Contratación www.contratos.gov.co , y Página WEB www.loteriadeboyaca.gov.co
RESPUESTAS OBSERVACIONES A LOS PLIEGOS DE CONDICIONES	06 DE JULIO DE 2021	Página WEB Portal Único de Contratación www.contratos.gov.co , y Página WEB www.loteriadeboyaca.gov.co
ADENDA	06 DE JULIO DE 2021	Página WEB Portal Único de Contratación www.contratos.gov.co , y Página WEB www.loteriadeboyaca.gov.co
AUDIENCIA DE CIERRE DEL PROCESO	08 DE JULIO DE 2021 11:00 A.M	CALLE 19 No. 9-35 TUNJA- TERCER PISO- RECEPCIÓN EDIFICIO LOTERÍA DE BOYACÁ
CALIFICACIÓN DE LAS PROPUESTAS	DEL 09 AL 13 DE JULIO DE 2021	EDIFICIO LOTERIA DE BOYACÁ
PUBLICACION DE INFORME DE CALIFICACIÓN	DEL 14 AL 19 DE JULIO DE 2021	Página WEB Portal Único de Contratación www.contratos.gov.co , y Página WEB www.loteriadeboyaca.gov.co
OBSERVACIONES INFORME DE CALIFICACIÓN	DEL 14 AL 19 JULIO DE 2021	Página WEB Portal Único de Contratación www.contratos.gov.co , y Página WEB www.loteriadeboyaca.gov.co
RESPUESTA OBSERVACIONES	19 AL 22 DE JULIO DE 2021	Página WEB Portal Único de Contratación www.contratos.gov.co , y Página WEB www.loteriadeboyaca.gov.co
ADJUDICACION	23 DE JULIO DE 2021	Página WEB Portal Único de Contratación www.contratos.gov.co , y Página

		WEB www.loteriadeboyaca.gov.co
SUSCRIPCION DEL CONTRATO	23 DE JULIO DE 2021	Página WEB Portal Único de Contratación www.contratos.gov.co , y Página WEB www.loteriadeboyaca.gov.co

FORMA DE PAGO

La Entidad pagará el contrato celebrado de la siguiente forma: **A.90%** mediante actas parciales mínimo del 30% de avance de obra, previo visto bueno por parte del supervisor (interventor) del contrato, informe, verificación de cumplimiento de las obligaciones del contratista con el sistema de seguridad social y aportes parafiscales y cuenta de cobro o factura según corresponda. **B.** Un pago final por el 10% del valor del contrato a la terminación y liquidación del contrato de obra, previo cumplimiento de requisitos de carácter contractual y legal aplicables.

PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO

El plazo de ejecución del contrato es de **CUATRO (04) MESES**, contados a partir de la suscripción del acta de inicio.

LUGAR DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO

El lugar de ejecución del Contrato es en la ciudad de **TUNJA – BOYACÁ**, en la calle 19 No 9 – 35.

DOCUMENTOS QUE DEBEN ACREDITAR LOS PROPONENTES

Serán objeto de verificación de cumplimiento como requisitos habilitantes para la participación en el proceso de selección, no otorgan puntaje y la **LOTERÍA DE BOYACÁ** los verificará como CUMPLE o NO CUMPLE.

CAPACIDAD JURIDICA

- ✚ **CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA.** La carta de presentación de la propuesta tiene como finalidad que el proponente exprese de manera clara e inequívoca que conoce los términos de la convocatoria, que acepta sus condiciones y que cumple con los requisitos y exigencias del ordenamiento jurídico. La carta de presentación de la propuesta debe ser diligenciada, debe estar firmada por el proponente. El proponente o el representante legal del proponente deben adjuntar copia de la cédula de ciudadanía. El oferente persona natural y los integrantes personas naturales cuando el proponente sea un consorcio o unión temporal, deberán acreditar título como Ingeniero Civil o Arquitecto, con mínimo quince años (15) de experiencia general contada a partir de la expedición de la matrícula profesional respectiva, adjuntado a la carta de presentación de la oferta los soportes que así lo demuestren. En caso de propuestas presentadas por personas jurídicas (empresas), el representante legal deberá acreditar título como Ingeniero Civil o Arquitecto, con mínimo quince (15) años de experiencia general contada a partir de la expedición de la matrícula profesional respectiva. En caso de las personas jurídicas donde el representante legal del proponente no acredite dicho perfil, la propuesta podrá ser abonada por un profesional que cumpla con el perfil requerido, adjuntando copia de la matrícula profesional, vigencia respectiva, contrato de vinculación laboral con el proponente y planilla de seguridad social del último mes.
- ✚ **DOCUMENTO COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN:** El proponente deberá diligenciar, suscribir y cumplir lo establecido en el FORMATO anexo a los presentes Pliegos de Condiciones, compromiso de anticorrupción.
- ✚ **CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL EXPEDIDO POR LA CÁMARA DE COMERCIO.** El proponente deberá presentar el certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio con fecha no superior a treinta (30) días calendario de antelación a la fecha de cierre de la convocatoria, donde conste que el objeto social de la compañía está acorde con el objeto del proceso y las facultades del representante legal. Si existieren limitaciones en las facultades del representante legal para contratar y comprometer a la persona jurídica, deberá acreditar mediante copia del acta expedida como lo determina el Código de Comercio, que ha sido facultado por el órgano social que se requiera conforme sus estatutos, para presentar la propuesta y firmar el respectivo contrato hasta por el valor total del mismo. Así mismo, en tal documento deberá constar que la duración de la sociedad no es inferior a la duración del contrato objeto del presente proceso de selección y un (1) año más. Las personas naturales o sociedades extranjeras sin sucursal en Colombia deberán acreditar que cuentan con un apoderado debidamente constituido, con domicilio en Colombia

Edificio Lotería de Boyacá. Calle 19 No. 9-35 Tunja – Boyacá PBX: (098) 7428015, (098) 7422428, Fax: (098) 7409866

Línea Servicio al Cliente 018000918706 o al fijo (098) 7428013

Casa de Boyacá Calle 98 No. 19 A-67 Bogotá. Teléfonos (091) 2875498 o (091)2871554

Correo: servicioclientecrm@loteriadeboyaca.gov.co Web: www.loteriadeboyaca.gov.co

y ampliamente facultado para representarlas judicial o extrajudicialmente hasta la constitución de la sucursal en Colombia, en caso de resultar aceptada su propuesta, de conformidad con lo señalado en el título VIII del Libro II del Código de Comercio Colombiano.

Si el proponente es una persona natural nacional deberán acreditar su existencia mediante la presentación de copia de su cédula de ciudadanía válida y si es persona natural extranjera domiciliado en Colombia, mediante la copia de la Cédula de Extranjería expedida por la autoridad competente.

✚ **DOCUMENTO DE CONFORMACIÓN DEL CONSORCIO Y UNIÓN TEMPORAL.** Si la propuesta es presentada por un Consorcio o Unión Temporal se debe adjuntar a la propuesta el documento de constitución, de conformidad con lo señalado en el artículo 7 de la Ley 80 de 1993, el cual debe:

- ❖ Indicar en forma expresa si su participación es a título de consorcio o unión temporal.
- ❖ Señalar las reglas básicas que regulan su relación. Para el caso de la unión temporal, los términos y extensión de la participación en la propuesta y en las obligaciones derivadas del objeto y de la ejecución del contrato, las cuales no podrá modificar sin el consentimiento previo y escrito de LA LOTERIA DE BOYACÁ.
- ❖ Manifestar su responsabilidad, de manera clara y expresa, sobre todas y cada una de las obligaciones derivadas de la propuesta y de la ejecución del contrato.
- ❖ Cuando se trate de miembros del consorcio la responsabilidad es solidaria e ilimitada; y tratándose de los miembros de la unión temporal, la responsabilidad es solidaria por el cumplimiento total de la propuesta y del objeto contratado, pero las sanciones por el incumplimiento de las obligaciones derivadas de la propuesta y del contrato se impondrán de acuerdo con la participación (porcentaje o extensión) en la ejecución de cada uno de los miembros de la unión temporal.
- ❖ Indicar el término de duración, el cual no debe ser inferior a la vigencia del contrato objeto del presente proceso y cinco (5) años más.
- ❖ Designar el Representante del Consorcio o Unión Temporal quién suscribirá la propuesta y el contrato, de resultar adjudicatario.
- ❖ Acreditar la existencia y representación de cada uno de los integrantes del consorcio o unión temporal según su naturaleza jurídica, quienes además deben cumplir con los demás requisitos indicados en estos Pliegos de Condiciones.
- ❖ Suscribir el documento por cada uno de los integrantes del consorcio o unión temporal. **NOTA:** Con la sola presentación del documento de constitución del consorcio o unión temporal, se entenderá aceptado por cada uno de sus integrantes el compromiso de no ceder, a ningún título, su participación o la posición comercial en el consorcio o unión temporal a los demás integrantes o a un tercero, y que dicho documento no contiene adiciones o modificaciones que varíen los términos y condiciones que en éste se expresan.

✚ **CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN, CALIFICACIÓN Y CLASIFICACION EN EL REGISTRO UNICO DE PROPONENTES – RUP.** El proponente que se encuentre interesado en desarrollar el alcance contractual debe encontrarse clasificado en el (UNSPSC) así:

72101500	SERVICIOS DE APOYO PARA LA CONSTRUCCIÓN
72102900	SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INSTALACIONES
72103300	SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INFRAESTRUCTURA
72121100	SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS COMERCIALES Y DE OFICINA
72121400	SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS PÚBLICOS ESPECIALIZADOS
72141500	SERVICIOS DE PREPARACIÓN DE TIERRAS
72151100	SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE PLOMERÍA
72151300	SERVICIOS DE PINTURA E INSTALACIÓN DE PAPEL DE COLGADURA
72151400	SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE RECUBRIMIENTO DE MUROS
72151500	SERVICIOS DE SISTEMAS ELÉCTRICOS
72151600	SERVICIOS DE SISTEMAS ESPECIALIZADOS DE COMUNICACIÓN
72151900	SERVICIOS DE ALBAÑILERÍA Y MAMPOSTERÍA
72152000	SERVICIOS DE PAÑETE Y DRYWALL
72152100	SERVICIOS ACÚSTICOS Y DE AISLAMIENTO
72152300	SERVICIOS DE CARPINTERIA
72152400	SERVICIOS DE MONTAJE E INSTALACIÓN DE VENTANAS Y PUERTAS
72152500	SERVICIOS DE INSTALACIÓN DE PISOS
72152600	SERVICIOS DE TECHADO Y PAREDES EXTERNAS Y LÁMINAS DE METAL
72152700	SERVICIOS DE INSTALACIÓN Y REPARACIÓN DE CONCRETO
72152900	SERVICIOS DE MONTAJE DE ACERO ESTRUCTURAL
72153000	SERVICIOS DE VIDRIOS Y VENTANERÍA
72153500	SERVICIOS DE LIMPIEZA ESTRUCTURAL EXTERNA
72153600	SERVICIOS DE TERMINADO INTERIOR, DOTACIÓN Y REMODELACIÓN
72153900	SERVICIO DE PREPARACIÓN DE OBRAS DE CONSTRUCCIÓN
72154000	SERVICIOS DE EDIFICIOS ESPECIALIZADOS Y COMERCIOS

Edificio Lotería de Boyacá. Calle 19 No. 9-35 Tunja – Boyacá PBX: (098) 7428015, (098) 7422428, Fax: (098) 7409866

Línea Servicio al Cliente 018000918706 o al fijo (098) 7428013

Casa de Boyacá Calle 98 No. 19 A-67 Bogotá. Teléfonos (091) 2875498 o (091)2871554

Correo: servicioalclientecrm@loteriadeboyaca.gov.co Web: www.loteriadeboyaca.gov.co

80101600	GERENCIA DE PROYECTOS
81101500	INGENIERÍA CIVIL
81141500	CONTROL DE CALIDAD
83101800	SERVICIOS ELÉCTRICOS
95121700	EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS PÚBLICOS
95121900	EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS EDUCACIONALES Y DE ADMINISTRACIÓN

Se establece que el **RUP** deberá encontrarse actualizado de acuerdo al Decreto 1082 de 2015 y debidamente en firme al momento del cierre del proceso. En caso de uniones temporales o consorcios los mismos serán complementarios y en todo caso será mecanismo de comunicación.

✚ **GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA PROPUESTA.** El proponente debe constituir garantía de seriedad de la propuesta con el fin de amparar la seriedad y validez de la propuesta presentada, de conformidad con lo establecido en la normatividad vigente, en los siguientes términos:

- ❖ **OBJETO:** Amparar la seriedad y validez de la propuesta presentada.
- ❖ **ASEGURADO Y BENEFICIARIO:** LOTERIA DE BOYACÁ
- ❖ **TOMADOR:** Proponente. Cuando la propuesta sea presentada por un consorcio o unión temporal, la póliza de garantía deberá ser tomada a nombre de todos los integrantes, tal como aparecen en el documento que acredite la existencia y representación legal de cada uno de ellos.
- ❖ **VALOR ASEGURADO:** En cuantía equivalente al diez (10%) por ciento del presupuesto oficial estimado para el presente Selección.
- ❖ **VIGENCIA DE LA GARANTÍA:** Por el término de tres (3) meses, contados a partir del Cierre de la presente selección Pública. En todo caso, la garantía de seriedad de la propuesta debe estar vigente hasta el acta de inicio del contrato resultante del presente proceso de selección.

✚ **CERTIFICACIÓN EXPEDIDA POR LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA. DECRETO 019 DE 2012.** El proponente podrá presentar certificación expedida por la Contraloría General de la República, en la cual conste que el proponente y el Representante Legal de la firma o firmas no se encuentran reportados en el Boletín de Responsables Fiscales. En caso de que el proponente se presente a título de consorcio o unión temporal cada uno de sus integrantes debe cumplir con este requisito. La anterior solicitud se hace a título de colaboración del oferente con la entidad, sin que en momento alguno su ausencia se constituya en causal de rechazo de la oferta. De no presentarse o de considerarlo conveniente, en cumplimiento de lo establecido por la Contraloría General de la República mediante la Circular No. 05 del 25 de febrero de 2008, LA LOTERIA DE BOYACÁ verificará que los proponentes no se encuentren reportados en el Boletín de Responsables Fiscales que expide la Contraloría General de la República.

✚ **OBLIGACIONES PARA CON EL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL Y APORTES PARAFISCALES.**

PERSONAS NATURALES. El Proponente (persona natural), deberá aportar con la propuesta una declaración juramentada en original firmado por él y por su contador, según lo señalado en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, que certifique que viene cumpliendo con el pago de los aportes de sus empleados a los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje. Dicho documento debe certificar, bien a la fecha de presentación de su oferta, que ha realizado el pago de los aportes correspondientes a la nómina de los últimos seis (06) meses, contados a partir de la citada fecha, en los cuales se haya causado la obligación de efectuar dichos pagos. Además, anexar la certificación de pago de los parafiscales y aportes al sistema de seguridad social. La información presentada se entiende suministrada bajo la gravedad de juramento respecto de su fidelidad y veracidad.

En caso de presentar acuerdo de pago con las Entidades recaudadoras respecto de alguna de las obligaciones mencionadas deberá manifestar que existe el acuerdo y que se encuentra al día en el cumplimiento del mismo.

Cuando se trate de Consorcios o Uniones Temporales, cada uno de sus miembros integrantes que sea persona natural, deberá aportar la declaración aquí exigida. Si el proponente no presenta esta certificación, LA LOTERIA DE BOYACÁ solicitará por escrito su presentación dentro del término señalado, si transcurre este término y el oferente no subsana su omisión la propuesta será rechazada.

PERSONAS JURÍDICAS. Cuando el proponente sea una persona jurídica, deberá aportar con la propuesta una declaración juramentada en original firmada por él y por su contador y/o por el Revisor Fiscal cuando este exista, en donde se certifique el pago de los aportes de sus empleados a los sistemas de salud, riesgos profesionales conforme el nivel de riesgo en el que se encuentre catalogado, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje. Dicho documento debe certificar que, a la fecha de presentación de su oferta, ha realizado el pago de los aportes correspondientes a la

nómina de los últimos seis (6) meses, contados a partir de la citada fecha, en los cuales se haya causado la obligación de efectuar dichos pagos. En el evento en que la sociedad no tenga más de seis (06) meses de constituida, deberá acreditar los pagos a partir de la fecha de su constitución.

La información presentada se entiende suministrada bajo la gravedad de juramento respecto de su fidelidad y veracidad. LA LOTERIA DE BOYACÁ verificará únicamente la acreditación del respectivo pago a la fecha de presentación de la oferta, sin perjuicio de los efectos generados ante las entidades recaudadoras por el no pago dentro de las fechas establecidas en las normas vigentes.

En caso de presentar acuerdo de pago con las Entidades recaudadoras respecto de alguna de las obligaciones mencionadas deberá manifestar que existe el acuerdo y que se encuentra al día en el cumplimiento del mismo. Cuando se trate de Consorcios o Uniones Temporales, cada uno de sus miembros integrantes que sea persona jurídica, deberá aportar el certificado aquí exigido. Si el proponente no presenta esta certificación, LA LOTERIA DE BOYACÁ solicitará por escrito su presentación en el término que sea señalado, si transcurre este término y el oferente no subsana su omisión la propuesta será rechazada.

Si el oferente se encuentra en mora en el pago de sus obligaciones al sistema de Seguridad Social Integral y parafiscales la propuesta igualmente será rechazada. En caso tal que no se encuentre obligado a cancelar aportes parafiscales por algún periodo deberá indicar dicha circunstancia, especificando la razón y los periodos exentos, aportando en su propuesta los aportes respectivos.

- ✚ **ANTECEDENTES DE POLICIA. DECRETO 019.** El proponente podrá presentar certificación de antecedentes judiciales expedida por autoridad competente. En caso de que el proponente se presente a título de consorcio o unión temporal cada uno de sus integrantes debe cumplir con este requisito. La anterior solicitud se hace a título de colaboración del oferente con la entidad, sin que en momento alguno su ausencia se constituya en causal de rechazo de la oferta. De no presentarse o de considerarlo conveniente, LA LOTERIA DE BOYACÁ consultará que los proponentes no se encuentren reportados en los registros delictivos, de acuerdo con lo previsto en el artículo 94 del Decreto 019 de 2012.
- ✚ **CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS EXPEDIDO POR LA PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN. DECRETO 019.** El proponente podrá adjuntar copia del Certificado de Antecedentes Disciplinarios expedido por la Procuraduría General de la Nación. En caso de que el proponente se presente a título de consorcio o unión temporal cada uno de sus integrantes debe cumplir con este requisito. La anterior solicitud se hace a título de colaboración del oferente con la entidad, sin que en momento alguno su ausencia se constituya en causal de rechazo de la oferta. De no presentarse o de considerarlo conveniente, LA LOTERIA DE BOYACÁ verificará en cumplimiento de lo establecido por la Ley 1238 de 2008, los antecedentes disciplinarios de los proponentes.
- ✚ **IDENTIFICACIÓN TRIBUTARIA.** El oferente nacional indicará su identificación tributaria e información sobre el régimen de impuestos al que pertenece, para lo cual aportará con la oferta copia del Registro Único Tributario RUT; las personas jurídicas y/o naturales integrantes de un consorcio o unión temporal acreditarán individualmente éste requisito, cuando intervengan como responsables del impuesto sobre las ventas, por realizar directamente la prestación de servicios gravados con dicho impuesto. Lo anterior conforme el artículo 368 del Estatuto Tributario, en concordancia con el artículo 66 de la Ley 488 de 1998 que adicionó el artículo 437 del mismo Estatuto.
- ✚ **CERTIFICACIÓN DE SISTEMA DE REGISTRO NACIONAL DE MEDIDAS CORRECTIVAS.** El proponente podrá presentar el Certificado de sistema de registro nacional de medidas correctivas del oferente en caso de persona natural o del representante legal de la Persona Jurídica, en caso de no presentarlo, LA LOTERIA DE BOYACÁ procederá a realizar su verificación.
- ✚ **REGISTRO RDE-17.** El oferente deberá allegar el formato RDE-17 debidamente diligenciado, el cual lo podrá obtener en el link de la página de contratación de la Lotería de Boyacá.

CAPACIDAD FINANCIERA

Los indicadores miden la estabilidad financiera del interesado, esta verificación se realizará con base en los datos contenidos en el Registro Único de Proponentes, el cual debe ser aportado con fecha igual o inferior a 30 días calendario a la fecha de la apertura del presente proceso de selección. Con la finalidad de garantizar la capacidad financiera del proponente en el sostenimiento de los costos y gastos necesarios para la prestación del servicio y la normal ejecución del contrato, mitigando de forma preventiva el impacto del riesgo que generaría un posible desequilibrio económico por parte del contratista.

Los índices con que se pretende participar son:

Edificio Lotería de Boyacá. Calle 19 No. 9-35 Tunja – Boyacá PBX: (098) 7428015, (098) 7422428, Fax: (098) 7409866
Línea Servicio al Cliente 018000918706 o al fijo (098) 7428013
Casa de Boyacá Calle 98 No. 19 A-67 Bogotá. Teléfonos (091) 2875498 o (091)2871554
Correo: servicioalclientecrm@loteriadeboyaca.gov.co Web: www.loteriadeboyaca.gov.co

CALCULO DE LA CAPACIDAD FINANCIERA

ÍNDICE	EN FIRME AÑO 2020
ÍNDICE DE LIQUIDEZ	≥ 7,80
ÍNDICE DE ENDEUDAMIENTO	≤ 0,38
RAZÓN DE COBERTURA DE INTERESES	≥ 6,03
CAPITAL DE TRABAJO	≥ 1,0 P.O.

CALCULO DE LA CAPACIDAD DE ORGANIZACIÓN

RENTABILIDAD SOBRE PATRIMONIO	≥ 0,14
RENTABILIDAD SOBRE ACTIVOS	≥ 0,11

Si el Proponente es un consorcio, unión temporal o promesa de sociedad futura debe cumplir su capacidad financiera de acuerdo con los criterios establecidos en el Manual para la Determinación y Verificación de Requisitos Habilitantes en Procesos de Contratación. La siguiente es la fórmula aplicable para los indicadores:

$$(iii) \text{ Indicador} = \frac{(\sum_{i=1}^n \text{Componente 1 del indicador}_i)}{(\sum_{i=1}^n \text{Componente 2 del indicador}_i)}$$

CAPACIDAD TECNICA

- ✓ **EXPERIENCIA GENERAL:** Deberá acreditar en el RUP un (01) contrato cuyo objeto corresponda con la modalidad de obra (construcción de edificaciones públicas y/o institucionales y/o privadas), cuyo valor ejecutado sea mayor o igual a 1.5 veces el valor del presupuesto oficial expresado en SMLMV. En caso de oferentes plurales cada uno de los integrantes deberá aportar la experiencia solicitada.

El contrato que se aporte para acreditar la experiencia general debe estar reportado en el Certificado de Inscripción y Clasificación Registro Único de Proponentes RUP identificado con el Clasificador de Bienes y Servicios en el tercer nivel y expresando su valor en salarios mínimos mensuales legales vigentes, debiendo entonces estar clasificado en la totalidad de los códigos requeridos a continuación:

72101500	SERVICIOS DE APOYO PARA LA CONSTRUCCIÓN
72102900	SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INSTALACIONES
72103300	SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INFRAESTRUCTURA
72121100	SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS COMERCIALES Y DE OFICINA
72121400	SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS PÚBLICOS ESPECIALIZADOS
72141500	SERVICIOS DE PREPARACIÓN DE TIERRAS
72151100	SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE PLOMERÍA
72151300	SERVICIOS DE PINTURA E INSTALACIÓN DE PAPEL DE COLGADURA
72151400	SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE RECUBRIMIENTO DE MUROS
72151500	SERVICIOS DE SISTEMAS ELÉCTRICOS
72151600	SERVICIOS DE SISTEMAS ESPECIALIZADOS DE COMUNICACIÓN
72151900	SERVICIOS DE ALBAÑILERÍA Y MAMPOSTERÍA
72152000	SERVICIOS DE PAÑETE Y DRYWALL
72152100	SERVICIOS ACÚSTICOS Y DE AISLAMIENTO
72152300	SERVICIOS DE CARPINTERÍA
72152400	SERVICIOS DE MONTAJE E INSTALACIÓN DE VENTANAS Y PUERTAS
72152500	SERVICIOS DE INSTALACIÓN DE PISOS
72152600	SERVICIOS DE TECHADO Y PAREDES EXTERNAS Y LÁMINAS DE METAL
72152700	SERVICIOS DE INSTALACIÓN Y REPARACIÓN DE CONCRETO
72152900	SERVICIOS DE MONTAJE DE ACERO ESTRUCTURAL
72153000	SERVICIOS DE VIDRIOS Y VENTANERÍA
72153500	SERVICIOS DE LIMPIEZA ESTRUCTURAL EXTERNA
72153600	SERVICIOS DE TERMINADO INTERIOR, DOTACIÓN Y REMODELACIÓN
72153900	SERVICIO DE PREPARACIÓN DE OBRAS DE CONSTRUCCIÓN
72154000	SERVICIOS DE EDIFICIOS ESPECIALIZADOS Y COMERCIOS
80101600	GERENCIA DE PROYECTOS
81101500	INGENIERÍA CIVIL
81141500	CONTROL DE CALIDAD
83101800	SERVICIOS ELÉCTRICOS
95121700	EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS PÚBLICOS
95121900	EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS EDUCACIONALES Y DE ADMINISTRACIÓN

Edificio Lotería de Boyacá. Calle 19 No. 9-35 Tunja – Boyacá PBX: (098) 7428015, (098) 7422428, Fax: (098) 7409866

Línea Servicio al Cliente 018000918706 o al fijo (098) 7428013

Casa de Boyacá Calle 98 No. 19 A-67 Bogotá. Teléfonos (091) 2875498 o (091)2871554

Correo: servicioclientecrm@loteriadeboyaca.gov.co Web: www.loteriadeboyaca.gov.co

La experiencia presentada en calidad de experiencia general no podrá ser la misma de la presentada como experiencia específica. Para acreditación de experiencia general se debe presentar copia del certificado de cumplimiento y/o acta de recibo final y/o liquidación del mismo.

- ✓ **EXPERIENCIA ESPECÍFICA:** Deberá acreditar en el RUP un (01) contrato cuyo objeto corresponda con la modalidad de obra (construcción y/o mantenimiento y/o mejoramiento de edificaciones públicas y/o institucionales y/o privadas), cuyo valor ejecutado sea mayor o igual a 1,5 veces el valor del presupuesto oficial expresado en SMLMV. En caso de oferentes plurales cada uno de los integrantes deberá aportar la experiencia solicitada.

El contrato que se aporte para acreditar la experiencia específica debe estar reportado en el Certificado de Inscripción y Clasificación Registro Único de Proponentes RUP identificado con el Clasificador de Bienes y Servicios en el tercer nivel y expresando su valor en salarios mínimos mensuales legales vigentes, debiendo entonces estar clasificado en la totalidad de los códigos requeridos a continuación:

72101500	SERVICIOS DE APOYO PARA LA CONSTRUCCIÓN
72102900	SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INSTALACIONES
72103300	SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INFRAESTRUCTURA
72121100	SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS COMERCIALES Y DE OFICINA
72121400	SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS PÚBLICOS ESPECIALIZADOS
72141500	SERVICIOS DE PREPARACIÓN DE TIERRAS
72151100	SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE PLOMERÍA
72151300	SERVICIOS DE PINTURA E INSTALACIÓN DE PAPEL DE COLGADURA
72151400	SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE RECUBRIMIENTO DE MUROS
72151500	SERVICIOS DE SISTEMAS ELÉCTRICOS
72151600	SERVICIOS DE SISTEMAS ESPECIALIZADOS DE COMUNICACIÓN
72151900	SERVICIOS DE ALBAÑILERÍA Y MAMPOSTERÍA
72152000	SERVICIOS DE PAÑETE Y DRYWALL
72152100	SERVICIOS ACÚSTICOS Y DE AISLAMIENTO
72152300	SERVICIOS DE CARPINTERÍA
72152400	SERVICIOS DE MONTAJE E INSTALACIÓN DE VENTANAS Y PUERTAS
72152500	SERVICIOS DE INSTALACIÓN DE PISOS
72152600	SERVICIOS DE TECHADO Y PAREDES EXTERNAS Y LÁMINAS DE METAL
72152700	SERVICIOS DE INSTALACIÓN Y REPARACIÓN DE CONCRETO
72152900	SERVICIOS DE MONTAJE DE ACERO ESTRUCTURAL
72153000	SERVICIOS DE VIDRIOS Y VENTANERÍA
72153500	SERVICIOS DE LIMPIEZA ESTRUCTURAL EXTERNA
72153600	SERVICIOS DE TERMINADO INTERIOR, DOTACIÓN Y REMODELACIÓN
72153900	SERVICIO DE PREPARACIÓN DE OBRAS DE CONSTRUCCIÓN
72154000	SERVICIOS DE EDIFICIOS ESPECIALIZADOS Y COMERCIOS
80101600	GERENCIA DE PROYECTOS
81101500	INGENIERÍA CIVIL
81141500	CONTROL DE CALIDAD
83101800	SERVICIOS ELÉCTRICOS
95121700	EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS PÚBLICOS
95121900	EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS EDUCACIONALES Y DE ADMINISTRACIÓN

La experiencia presentada en calidad de experiencia específica no podrá ser la misma de la presentada como experiencia general. Para acreditación de experiencia específica se debe presentar copia del certificado de cumplimiento y/o acta de recibo final y/o liquidación del mismo.

Con el contrato relacionado para certificar la experiencia específica habilitante se deberá demostrar haber ejecutado como mínimo las siguientes actividades de obra en la cantidad descrita o superior, el nombre de la actividad debe ser igual o equivalente a la relacionada a continuación:

DESCRIPCION	CANTIDAD DE OBRA MINIMA EXIGIDA
PAÑETE LISO MUROS	220,00 M2
ESTUCO Y VINOLO TRES MANOS EN MUROS	300,00 M2
ALISTADO DE PISO E=0,04 MTS 1:5	320,00 M2
CIELO RASO EN SUPERBOARD	120,00 M2

Lo anterior se combina con el aspecto propiamente material de la obra y su alcance contractual, desde el punto de vista de la ingeniería.

Para acreditar los anteriores numerales, el oferente deberá allegar aparte del RUP copia del contrato y/o actas de ejecución y/o copia de la sabana o Acta de Mayores y menores cantidades de obra, donde claramente se acredite la ejecución de dichos ítems o certificación expedida por la entidad Contratante.

Acreditación: La experiencia será verificada con la información que repose en el RUP. Para complementar la información solicitada por la **LOTERIA DE BOYACÁ** se debe presentar certificados de experiencia expedidas por la ENTIDAD CONTRATANTE, minuta, acta de terminación y acta de liquidación en las cuales se indique como mínimo la siguiente información:

- Nombre de la entidad contratante
- Número de contrato y fecha de suscripción
- Objeto
- Valor Ejecutado.
- Fecha de inicio y fecha de terminación.
- Firma del funcionario o persona que la expiden,
- Nombre del contratista.

La certificación o documentos debe ser expedida por el funcionario quien legalmente tenga la competencia para ello.

La **LOTERIA DE BOYACÁ** verificará las certificaciones y/o documentos aportados so pena de validar los mismos si no cumplen. Para efectos de la acreditación de experiencia **NO SE ACEPTARÁN SUBCONTRATOS.**

Los contratos válidos para acreditar la experiencia serán aquellos celebrados el primer contratante y primer contratista (persona natural, persona jurídica, Consorcio o Unión Temporal), cualquier otra derivación de estos se entenderá para efectos del proceso como subcontrato. Serán válidos aquellos contratos de primer orden celebrados en cumplimiento de convenios y/o contratos interadministrativos con entidades Estatales.

Para efectos de habilitar un proponente, la experiencia de los socios de una persona jurídica se podrá acumular a la de ésta, cuando ella no cuente con más de tres (3) años de constituida. No podrá acumularse a la vez, la experiencia de los socios y la de la persona jurídica cuando éstos se asocien entre sí para presentar propuesta bajo alguna de las modalidades previstas en el artículo 7 de la ley 80 de 1993. En el caso de sociedades que se escindan, la experiencia de la misma se podrá trasladar a cada uno de los socios escindidos, y se contabilizará de acuerdo al porcentaje de participación en la sociedad escindida. En caso de la acreditación de experiencia a través de contratos ejecutados en el extranjero, la misma solo será válida para efectos del proceso cuando se haya suscrito y ejecutado única y exclusivamente para entidades estatales del país donde se ejecutó el contrato.

Si el contrato aportado para acreditar la experiencia se ejecutó bajo la modalidad de consorcio o unión temporal, el valor a considerar será el equivalente al porcentaje de participación que tuvo el integrante que la pretenda hacer valer (esto es el valor facturado a considerar será igual al valor total facturado multiplicado por el porcentaje de participación que tuvo el integrante), para lo cual adicionalmente debe indicar y soportar cual es el porcentaje de participación el mismo.

En el evento en que dos o más proponentes relacionen una misma información y ésta presente inconsistencias, se solicitará a la Entidad contratante aclarar la información real del contrato, y al proponente que difiera en la información no se le aceptará como acreditación de experiencia. Para efectos de la acreditación de experiencia aceptable de contratos que haya sido objeto de cesión antes de la ejecución del cincuenta (50%) por ciento del valor de la obra, se admitirán como experiencia para el cesionario y no se reconocerá experiencia alguna por ellos al cedente. En caso de que la cesión se haya producido después del cincuenta (50%) por ciento de ejecución del valor de obra no se admitirá como experiencia ni para el cedente, ni para el cesionario.

En caso que la Entidad requiera verificar la veracidad de la información aportada para acreditar la experiencia aceptable, podrá solicitarla y el oferente está en la obligación de allegarla, de lo contrario los contratos no serán tenidos en cuenta para la evaluación. Cuando para acreditar la experiencia requerida, se evidencie la actividad de estudios y diseños, para el cálculo del VTE (valor total ejecutado) se tomará el valor total acreditado sin el costo de los diseños.

Cuando el contrato con el que se pretenda acreditar la experiencia sea una parte del objeto contractual, no será tenido en cuenta, salvo que se presente debidamente discriminada la experiencia requerida y su valor, y para su consideración el contrato deberá estar terminado de conformidad con lo señalado en el párrafo anterior.

La Lotería de Boyacá se reserva el derecho de verificar integralmente la autenticidad, exactitud y coherencia de la información y certificaciones aportadas por el proponente, tendiente a acreditar su experiencia, pudiendo acudir para ello a las personas, empresas o entidades contratantes.

En caso de presentarse discrepancias entre la información consignada en el Formulario de Experiencia, presentado en medio físico en la propuesta y el Formulario de Experiencia, contenido en el CD, prevalecerá la información consignada en el Formulario físico. Los contratos deberán estar terminados y liquidados en la fecha prevista para el cierre del término para presentar propuestas.

Si el proponente no cumple con la experiencia solicitada será evaluado como NO CUMPLE TÉCNICAMENTE.

Para calcular el equivalente en salarios mínimos del año de terminación del contrato reportado se debe dividir el valor facturado entre el valor del salario mínimo en el año en que se suscribió el acta de recibo del mismo.

Para dicho cálculo se anexa la siguiente tabla con los valores de los salarios mínimos de los últimos:

AÑO	SMMLV
2011	\$ 535.600
2012	\$ 566.700
2013	\$ 589.500
2014	\$ 616.000
2015	\$644.350
2016	\$689.455
2017	\$737.717
2018	\$781.482
2019	\$828.116
2020	\$877.803
2021	\$908.526

Si el proponente no cumple este requisito se calificará NO HÁBIL para el proceso al cual presenta propuesta. Los contratos acreditados como experiencia general deben ser diferentes a los presentados como experiencia específica. Para experiencia proveniente de consorcios, uniones temporales, o cualquier otra forma asociativa, se tendrá en cuenta proporcional al porcentaje de participación que tuvieron en su oportunidad. Para contratos con entidad privada se deberá aportar adicionalmente licencia de construcción.

PERSONAL Y FORMACIÓN DE EQUIPO DE TRABAJO

El proponente es libre de establecer el número de personas a utilizar en el desarrollo de los trabajos, de acuerdo con el enfoque de organización que le dé a los mismos garantizando la realización de estos. Sin embargo, deberá presentar como mínimo la siguiente plantilla de personal, la cual deberá cumplir con los requisitos de calidad y experiencia solicitados, teniendo en cuenta lo siguiente:

CANTIDAD	CARGO	CALIFICACIÓN
PERSONAL	REQUISITOS MÍNIMOS	ADMISIBLE / NO ADMISIBLE
(1) DIRECTOR DE OBRA	<p>DEDICACIÓN: 20% CANTIDAD: 1</p> <p>EL PROFESIONAL OFRECIDO COMO DIRECTOR DEBERÁ ACREDITAR LO SIGUIENTE:</p> <ul style="list-style-type: none"> • CARTA DE COMPROMISO CON UNA DEDICACIÓN DEL 20%. • MATRÍCULA PROFESIONAL COMO INGENIERO CIVIL Y/O ARQUITECTO Y CERTIFICADO DE VIGENCIA DE LA MISMA. • EXPERIENCIA GENERAL NO MENOR DE QUINCE (15) AÑOS CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE EXPEDICIÓN DE LA MATRÍCULA PROFESIONAL COMO INGENIERO CIVIL Y/O ARQUITECTO. • OSTENTAR TÍTULO DE POSGRADO EN ÁREAS DE LA INGENIERÍA CIVIL Y/O ARQUITECTURA. • EXPERIENCIA ESPECÍFICA: EXPERIENCIA COMO DIRECTOR DE OBRA O CONTRATISTA DE OBRA DE TRES (3) CONTRATOS DE CONSTRUCCION Y/O MANTENIMIENTO Y/O MEJORAMIENTO DE EDIFICACIONES PÚBLICAS Y/O INSTITUCIONALES, CUYO VALOR SUMADO SEA IGUAL O SUPERIOR AL PRESUPUESTO OFICIAL, PARA LO CUAL SE DEBERÁN PRESENTAR LOS RESPECTIVOS CONTRATOS O CERTIFICACIONES EXPEDIDAS POR LA ENTIDAD CONTRATANTE PÚBLICA Y/O INSTITUCIONAL. <p>NOTA: NO SE ACEPTAN AUTO CERTIFICACIONES.</p> <p>EL DIRECTOR REPRESENTA AL CONTRATISTA EN TODO LO RELACIONADO CON EL DESARROLLO Y CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO, POR LO QUE DEBE CONTAR CON FACULTADES AMPLIAS PARA RESOLVER LOS PROBLEMAS QUE SE PRESENTEN EN LA OBRA Y PARA TOMAR LAS DECISIONES IMPORTANTES QUE EXIJA LA MISMA. DEBE ADJUNTAR COPIA DEL CONTRATO PRINCIPAL DE OBRA. PARA CONTRATOS DE DERECHO PRIVADO DEBERÁ APORTAR LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN.</p>	ADMISIBLE / NO ADMISIBLE
(1) RESIDENTE DE OBRA	<p>DEDICACIÓN 100% CANTIDAD: 1</p> <p>EL PROFESIONAL OFRECIDO COMO RESIDENTE DEBERÁ ACREDITAR LO SIGUIENTE:</p> <ul style="list-style-type: none"> • CARTA DE COMPROMISO CON UNA DEDICACIÓN DEL 100%. • MATRÍCULA PROFESIONAL COMO INGENIERO CIVIL Y/O ARQUITECTO Y CERTIFICADO DE VIGENCIA DE LA MISMA. 	

CANTIDAD	CARGO	CALIFICACIÓN
PERSONAL	REQUISITOS MÍNIMOS	ADMISIBLE / NO ADMISIBLE
	<ul style="list-style-type: none"> EXPERIENCIA GENERAL NO MENOR DE QUINCE (15) AÑOS CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE EXPEDICIÓN DE LA MATRÍCULA PROFESIONAL COMO INGENIERO CIVIL Y/O ARQUITECTO. CERTIFICACIÓN DE CURSO EN SG-SST CON UNA DURACIÓN MÍNIMA DE 50 HORAS, SEGÚN DECRETO 1072 DE 2015. EXPERIENCIA ESPECÍFICA: EXPERIENCIA COMO RESIDENTE DE OBRA O CONTRATISTA DE OBRA DE TRES (3) CONTRATOS DE CONSTRUCCION Y/O MANTENIMIENTO Y/O MEJORAMIENTO DE EDIFICACIONES PÚBLICAS Y/O INSTITUCIONALES, CUYO VALOR SUMADO SEA IGUAL O SUPERIOR AL PRESUPUESTO OFICIAL, PARA LO CUAL SE DEBERÁN PRESENTAR LOS RESPECTIVOS CONTRATOS O CERTIFICACIONES EXPEDIDAS POR LA ENTIDAD CONTRATANTE PÚBLICA Y/O INSTITUCIONAL. <p>NOTA: NO SE ACEPTAN AUTO CERTIFICACIONES. DEBE ADJUNTAR COPIA DEL CONTRATO PRINCIPAL DE OBRA. PARA CONTRATOS DE DERECHO PRIVADO DEBERÁ APORTAR LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN.</p>	ADMISIBLE / NO ADMISIBLE
(1) MAESTRO DE OBRA	<p>DEDICACIÓN 100% CANTIDAD: 1</p> <p>EL PROFESIONAL OFRECIDO COMO MAESTRO DE OBRA DEBERÁ ACREDITAR LO SIGUIENTE:</p> <ul style="list-style-type: none"> CARTA DE COMPROMISO CON UNA DEDICACIÓN DEL 100%. MATRÍCULA PROFESIONAL COMO TÉCNICO CONSTRUCTOR Y CERTIFICADO DE VIGENCIA DE LA MISMA. EXPERIENCIA GENERAL NO MENOR DE QUINCE (15) AÑOS CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE EXPEDICIÓN DE LA MATRÍCULA COMO TÉCNICO CONSTRUCTOR. EXPERIENCIA ESPECÍFICA: EXPERIENCIA COMO MAESTRO DE OBRA O CONTRATISTA DE OBRA DE TRES (3) CONTRATOS DE CONSTRUCCION Y/O MANTENIMIENTO Y/O MEJORAMIENTO DE EDIFICACIONES PÚBLICAS Y/O INSTITUCIONALES, CUYO VALOR SUMADO SEA IGUAL O SUPERIOR AL PRESUPUESTO OFICIAL, PARA LO CUAL SE DEBERÁN PRESENTAR LOS RESPECTIVOS CONTRATOS O CERTIFICACIONES EXPEDIDAS POR LA ENTIDAD CONTRATANTE PÚBLICA Y/O INSTITUCIONAL. <p>NOTA: NO SE ACEPTAN AUTO CERTIFICACIONES.</p>	ADMISIBLE / NO ADMISIBLE
(1) PROFESIONAL EN SALUD OCUPACIONAL Y PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES	<p>DEDICACIÓN 20% CANTIDAD: 1</p> <p>EL PROFESIONAL PROPUESTO COMO ESPECIALISTA EN SALUD OCUPACIONAL Y PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES DEBERÁACREDITAR LO SIGUIENTE:</p> <ul style="list-style-type: none"> CARTA DE COMPROMISO CON UNA DEDICACIÓN DEL 20%. MATRÍCULA PROFESIONAL Y CERTIFICADO DE VIGENCIA DE LA MISMA. EXPERIENCIA GENERAL NO MENOR DE OCHO (08) AÑOS CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE EXPEDICIÓN DE LA MATRÍCULA PROFESIONAL. OSTENTAR TÍTULO DE POSGRADO EN SALUD OCUPACIONAL Y PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES. COPIA DE LA LICENCIA VIGENTE EN SALUD OCUPACIONAL CON MÁS DE CINCO AÑOS DE EXPEDICIÓN. CERTIFICACIÓN DE CURSO EN SG-SST CON UNA DURACIÓN MÍNIMA DE 50 HORAS, SEGÚN DECRETO 1072 DE 2015. CERTIFICACIÓN DE CURSO EN BIOSEGURIDADSEGÚN LA RESOLUCIÓN 666 DEL 24 DE ABRIL DEL 2020. EXPERIENCIA ESPECÍFICA: EXPERIENCIA COMO PROFESIONAL EN SALUD OCUPACIONAL Y PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES DE TRES (3) CONTRATOS DE CONSTRUCCION Y/O MANTENIMIENTO Y/O MEJORAMIENTO DE EDIFICACIONES PÚBLICAS Y/O INSTITUCIONALES, CUYO VALOR SUMADO SEA IGUAL O SUPERIOR AL PRESUPUESTO OFICIAL, PARA LO CUAL SE DEBERÁN PRESENTAR LOS RESPECTIVOS CONTRATOS O CERTIFICACIONES EXPEDIDAS POR LA ENTIDAD CONTRATANTE PÚBLICA Y/O INSTITUCIONAL. <p>NOTA: NO SE ACEPTAN AUTO CERTIFICACIONES.</p>	ADMISIBLE / NO ADMISIBLE
(1) TÉCNICO ELECTRICISTA	<p>DEDICACIÓN 20% CANTIDAD: 1</p> <p>EL PROFESIONAL PROPUESTO COMO TECNICO ELECTRICISTA DEBERÁ ACREDITAR LO SIGUIENTE:</p> <ul style="list-style-type: none"> CARTA DE COMPROMISO CON UNA DEDICACIÓN DEL 20% MATRÍCULA PROFESIONAL COMO TÉCNICO ELECTRICISTA CATEGORÍA TE-1 y TE-5 Y CERTIFICADO DE VIGENCIA DE LA MISMA. EXPERIENCIA GENERAL NO MENOR DE CINCO (05) AÑOS CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE EXPEDICIÓN DE LA MATRÍCULA COMO TÉCNICO ELECTRICISTA. EXPERIENCIA ESPECÍFICA: EXPERIENCIA COMO TÉCNICO ELECTRICISTA DE TRES (3) CONTRATOS DE CONSTRUCCION Y/O MANTENIMIENTO Y/O MEJORAMIENTO DE EDIFICACIONES PÚBLICAS Y/O INSTITUCIONALES, CUYO VALOR SUMADO SEA IGUAL O SUPERIOR AL PRESUPUESTO OFICIAL, PARA LO CUAL SE DEBERÁN PRESENTAR LOS RESPECTIVOS CONTRATOS O CERTIFICACIONES EXPEDIDAS POR LA ENTIDAD CONTRATANTE PÚBLICA Y/O INSTITUCIONAL. <p>NOTA: NO SE ACEPTAN AUTO CERTIFICACIONES.</p>	ADMISIBLE / NO ADMISIBLE

Nota: Cada uno de los profesionales debe:

- Presentar un documento mediante el cual se precise la hoja de vida, se relacione la experiencia y se refieran los demás aspectos exigidos del equipo de trabajo; adjunta copia de la cédula de ciudadanía de cada persona propuesta.
- Copia de la Matrícula o Tarjeta Profesional y certificación de vigencia de la matrícula vigente, en la cual se precisen los antecedentes disciplinarios.
- Certificación del contrato en los cuales participó el profesional debidamente firmadas por el Contratante que contenga como mínimo la siguiente información:
 - Nombre del Contratante;
 - Objeto del Contrato;
 - Cargo o actividades desempeñadas;
 - Fechas de inicio y terminación del Contrato;
 - Firma del personal competente.
- Copia del documento de homologación de los títulos obtenidos en el exterior, de conformidad con las disposiciones legales vigentes sobre la materia.
- Carta de compromiso de cada personal propuesto debidamente suscrita.

Los estudios de Educación Superior (Pregrado y/o Posgrado), así como los estudios técnicos se acreditarán mediante fotocopia de los diplomas respectivos o certificados de obtención del título correspondiente y actas de grado. En el evento de que el título académico haya sido obtenido en el extranjero el proponente deberá acreditar la convalidación de dicho título ante el Ministerio de Educación Nacional, de conformidad con el establecido en la Resolución No. 21707 del 22 de diciembre de 2014 o norma que la modifique o complementa.

Carta de compromiso del personal ofrecido donde conste la voluntad y disponibilidad para participar en el Proyecto objeto de la presente selección, en los tiempos y dedicaciones respectivos. NO se aceptarán auto certificaciones. Se entiende como auto certificación los documentos que acrediten experiencia del profesional que provengan del mismo. Las auto certificaciones presentadas NO serán tenidas en cuenta, salvo que se aporte copia del contrato y su respectiva certificación en la que conste que fue el ejecutor de la obra. LA LOTERIA DE BOYACÁ se reserva el derecho de solicitar cambio de los profesionales en caso de verificar que los propuestos no tienen la disponibilidad de tiempo necesaria para cumplir lo solicitado para el desarrollo del contrato por estar vinculados a otros proyectos. Si el proponente no cumple con los profesionales solicitada será evaluado como NO CUMPLE.

Durante la ejecución del contrato, el contratista se obliga a mantener la totalidad del equipo necesario en la Obra, por el tiempo requerido y deberá estar ubicado y disponible en los sitios de los trabajos, por lo menos durante la ejecución de las actividades correspondientes, de conformidad con el programa de Obra aprobado por **LA LOTERIA DE BOYACÁ**.

CONDICIONES TECNICAS ADICIONALES

- ✓ El oferente deberá presentar como requisito habilitante de esta Convocatoria Pública los documentos que evidencien la Implementación del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo conforme lo establecido en el Decreto 1072 de 2015 y en la Resolución 0312 del 2019, anexados a la propuesta. La omisión de dichos documentos generará rechazo de la propuesta ya que su importancia dentro del proceso de supervisión e interventoría de los trabajos a ejecutar es vital.

Nota: Se deberá presentar evidencias mínimas de planificación del sistema de gestión para la Seguridad y Salud en el trabajo y en caso de unión temporal o consorcios cada integrante deberá aportar el sistema de gestión seguridad y salud en el trabajo, que será utilizado como directriz para la ejecución del proyecto.

- ✓ Las evidencias del sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo que deberán incluir como mínimo dentro de la entrega de la propuesta (en medio digital) serán:
 - ❖ Política de seguridad y salud en el trabajo
 - ❖ Reglamento de higiene y seguridad industrial
 - ❖ Manual del Sistema de Seguridad y Salud en el Trabajo.
 - ❖ Documento que evidencie la designación de responsabilidades y funciones en materia de seguridad y salud trabajo del sistema presentado
 - ❖ Matriz identificación y valoración de Riesgos
 - ❖ Plan de Emergencias
 - ❖ Plan de manejo ambiental
 - ❖ Programas de control del riesgo prioritarios
 - ❖ Estadísticas de Accidentalidad certificadas por la ARL.

Edificio Lotería de Boyacá. Calle 19 No. 9-35 Tunja – Boyacá PBX: (098) 7428015, (098) 7422428, Fax: (098) 7409866

Línea Servicio al Cliente 018000918706 o al fijo (098) 7428013

Casa de Boyacá Calle 98 No. 19 A-67 Bogotá. Teléfonos (091) 2875498 o (091)2871554

Correo: servicioalclientecrm@loteriadeboyaca.gov.co Web: www.loteriadeboyaca.gov.co

❖ Matriz de capacitación sobre el SG-SST

- ✓ Adicionalmente se debe anexar un CERTIFICADO ADMINISTRADORA DE RIESGOS LABORALES: Se debe anexar certificado expedido por la administradora de riesgos laborales, en que conste que el oferente se encuentra afiliado y activo en la administradora de riesgo laborales con la actividad económica principal, 5453002, y que contenga el nivel de implementación del SG-SST, correspondiente a una valoración aceptable (Resolución 0312 del 2019 Art. 28, donde menciona que la empresa debe contar con una calificación igual o mayor a 85% para tener un sistema SST aceptable).

Nota: En el caso de consorcios, uniones temporales, oferentes plurales o promesa de sociedad futura, cada integrante deberá acreditar este requisito.

Este criterio obtendrá evaluación de CUMPLE/NO CUMPLE.

EVALUACIÓN DE LA OFERTA

LA LOTERÍA DE BOYACÁ debe evaluar las Ofertas de los Proponentes que hayan acreditado los requisitos habilitantes mencionados en el proyecto de condiciones. En la evaluación de las Ofertas **LA LOTERÍA DE BOYACÁ** realizará ponderación del factor económico y el técnico de acuerdo con los porcentajes indicados. Los Ofertas deben presentarse en los Anexos establecidos en el presente Pliego de Condiciones como el formato para presentación de la Oferta.

PUNTAJE POR CRITERIOS DE EVALUACIÓN

Se procederá a evaluar las propuestas que hayan cumplido todos los requisitos establecidos en el numeral cuarto de este capítulo, es decir las que hayan sido declaradas hábiles. El procedimiento utilizado por **LA LOTERÍA DE BOYACÁ** para evaluar las propuestas hábiles, atenderá los factores de calificación para una asignación máxima de Mil (1.000) puntos, los que se discriminan de la siguiente manera:

En la evaluación de las Ofertas se realizará la ponderación del factor económico y el técnico de acuerdo con los porcentajes indicados en la siguiente tabla:

CRITERIO DE EVALUACIÓN	PUNTAJE
FACTOR ECONÓMICO	500 PUNTOS
FACTOR DE CALIDAD (METODOLOGÍA Y PROGRAMACIÓN)	350 PUNTOS
EXPERIENCIA ESPECÍFICA ADICIONAL	100 PUNTOS
INCENTIVO A LA INDUSTRIA NACIONAL	50 PUNTOS
TOTAL	1000 PUNTOS

PUNTAJE POR FACTOR ECONÓMICO (500/1000)

EVALUACIÓN FACTOR ECONÓMICO:

El mayor puntaje, por valor será otorgado a aquel proponente que ofrezca el menor precio total. Es así como la propuesta más económica recibirá un máximo de 500 puntos, de aquí en adelante se asignará un puntaje con base en la siguiente fórmula:

$$PM = 500(Ve/Vp)$$

Donde

Ve es igual a valor de la propuesta más económica

Vp igual el valor de la propuesta presentada

NOTA: Los precios de las ofertas no podrán ser inferiores al noventa por ciento (90%) del presupuesto oficial, en primer lugar, porque se evita poner en riesgo la calidad del objeto contratado cuando al ejecutarse una oferta artificialmente baja, el contratista brinde un servicio o materiales de baja calidad o en detrimento de las normas laborales con el fin de evitar pérdida; y en segundo lugar, prevenir que durante la ejecución del contrato el contratista alegue rompimiento de la ecuación contractual y promueva una reclamación.

Las ofertas que sean presentadas por debajo de este porcentaje no serán tenidas en cuenta para la evaluación correspondiente.

CRITERIOS DE VALORACIÓN DEL PRECIO

Edificio Lotería de Boyacá. Calle 19 No. 9-35 Tunja – Boyacá PBX: (098) 7428015, (098) 7422428, Fax: (098) 7409866

Línea Servicio al Cliente 018000918706 o al fijo (098) 7428013

Casa de Boyacá Calle 98 No. 19 A-67 Bogotá. Teléfonos (091) 2875498 o (091)2871554

Correo: servicioclientecrm@loteriadeboyaca.gov.co Web: www.loteriadeboyaca.gov.co

La entidad tendrá en cuenta, entre otros aspectos, los siguientes:

- ❖ Los precios de las propuestas deberán darse en pesos colombianos, teniendo en cuenta todos los demás impuestos de ley y los costos para la legalización del contrato.
- ❖ Los precios entregados por el Proponente serán inmodificables durante el cumplimiento del contrato y no estarán sujetos a variación por ningún motivo. Los mismos contemplarán los costos y gastos en que debe incurrir el futuro contratista.
- ❖ Los valores deben presentarse en enteros. Los proponentes no harán ningún tipo de aproximaciones o redondeos so pena de rechazo de la oferta.

ANÁLISIS DE PRECIOS UNITARIOS

Para efectos de la evaluación de la oferta económica el proponente tendrá en cuenta lo siguiente:

Los proponentes deberán presentar los análisis de precios unitarios. Los precios unitarios comprenden todos los costos, por concepto de equipo, mano de obra y materiales solicitados, necesarios para la realización de la obra y su entrega a entera satisfacción de EL CONTRATANTE, por lo cual en el análisis de precios unitarios los proponentes deberán tener en cuenta los siguientes costos:

1. Los costos derivados de la utilización de equipo.
2. Los precios de materiales solicitados y necesarios para adelantar la obra y el transporte respectivo.
3. Los costos derivados de la mano de obra, deberán cubrir los salarios y Prestaciones sociales obligatorias, anexando la lista de precios básicos.
4. El Contratista será responsable por el almacenamiento, cuidado, seguridad, vigilancia y manejo de los materiales y maquinarias de construcción necesarios para el desarrollo y ejecución de las obras.

Este análisis de precios se hará para cada uno de los diferentes ítems señalados en el Formulario de la propuesta económica.

Se considera como valor total la suma de los productos que resulte de multiplicar las cantidades de obra a ejecutar y señaladas en el Formulario de la oferta económica por el precio unitario analizado y sumando los costos indirectos discriminados en el formato de cantidades y precios, calculado por el Proponente.

El precio unitario consignado en el Formulario de propuesta económica deberá coincidir para cada ítem con los correspondientes análisis de precios unitarios. En caso de existir discrepancias entre uno y otros se tomarán como ciertos los valores determinados en el análisis de precios unitarios corregido aritméticamente.

Adicionalmente, con la presentación de los Análisis de Precios Unitarios, el proponente deberá presentar un cuadro que relacione las cuadrillas utilizadas para agrupar la mano de obra y que a la vez permita discriminar los valores por concepto de mano de obra suministrada por el contratista.

Para tal efecto se deben agrupar en cuadrillas claramente discriminadas con el personal asignado, técnico, profesional o no calificado utilizado por el contratista, indicando la cantidad de personal y el valor diario de pago de referencia, que debe incluir los conceptos por seguridad social, que permita determinar el valor parcial y total por la asignación diaria de una cuadrilla para la ejecución de uno o más ítems en particular.

Las cuadrillas identificadas en este cuadro, son las que aparecerán en los Análisis de precios unitarios consignados por el proponente y servirán de sustento a los valores consignados por ese rubro. En cualquier caso, el número máximo de tipos de cuadrillas sobre los cuales se agrupará la totalidad del personal a utilizar en obra, será de seis (6).

Por otro lado, se exige que el proponente presente, de forma adicional, un cuadro con la totalidad de los insumos, personal, herramientas, maquinaria y/o equipos utilizados para la construcción de los análisis de precios unitarios presentados por el proponente, de tal forma que se respalden los valores consignados en los Análisis de Precios Unitarios. Para tal efecto se presenta el siguiente cuadro u hoja de recursos que deberá ser diligenciado por el proponente:

HOJA DE RECURSOS				
ID INSUMO	DESCRIPCION	UNIDAD	TIPO	COSTO

La NO presentación de los cuadros de relación de cuadrillas y de la lista de insumos o la NO correspondencia de la información consignada en los cuadros con la información presentada en el FORMATO o la inexistencia del insumo o herramienta relacionada en el respectivo Análisis de Precio Unitario en la lista de insumos, resultará en una inconsistencia por lo que se considerará el Análisis de Precio respectivo como NO presentado correctamente y sus valores se ajustaran a

los consignados en la lista de insumos, de ser presentado y en la lista de cuadrillas para el análisis de precio unitario del ítem o los ítems correspondientes.

El puntaje en la propuesta económica se disminuirá en tres (3) puntos por cada análisis de precios unitarios que el proponente no presente.

Las propuestas que no estén definidas como válidas no se les tendrá en cuenta puntaje alguno, por concepto de Apoyo a la Industria Nacional y Factor de Calidad.

El proponente es libre de realizar el cuadro de Análisis de Precios Unitarios que desee, lo importante es que reúna la información requerida.

PUNTAJE POR FACTOR DE CALIDAD (METODOLOGÍA Y PROGRAMACIÓN) (350/1000)

METODOLOGIA Y PROGRAMACION: CONTROL DE CALIDAD DEL PROYECTO EN EL TIEMPO E INVERSIÓN. 350 PUNTOS (TRESCIENTOS CINCUENTA PUNTOS)

El proponente deberá presentar una programación de obra por actividades, entendidas estas como la agrupación de uno o más ítem de obra, los cuales deberán estar asociados en forma coherente y correspondiente con la esencia de su actividad, es decir, deben agruparse de tal forma que la duración y sentido de los ítems que la constituyen puedan ser desarrollados como una sola actividad, en el correspondiente lapso de tiempo calculado e indicado por el proponente.

Las duraciones de cada ítem que compone la actividad, deberán ser correspondientes con los rendimientos asignados a las cuadrillas y sus tipos indicados en los análisis de precios unitarios. Se pueden aplicar los principios de simultaneidad o de secuencia de los ítems constituyentes de la actividad, para definir su duración. La relación entre cantidad y el producto del número de cuadrillas por el rendimiento establecido deberá dar como resultado la duración del ítem correspondiente; de esta forma se determinará en cada caso la duración de una actividad en particular, ya sea seleccionando el ítem de mayor duración o en su defecto la suma de las duraciones de por lo menos, dos de sus ítems constituyentes siempre y cuando la actividad tenga más de un ítem, caso contrario su duración deberá ser igual a la duración calculada del ítem que la constituye.

En cualquier caso, sea cual sea el principio utilizado para describir la duración de las actividades, éste debe verse reflejado en la construcción de los diagramas que exijan discriminación de los ítems que constituyen cada actividad (Lista de Actividades y Diagrama de Gantt de personal). La aplicación de uno u otro principio se puede dar independientemente para cada actividad, según sea el caso, siempre y cuando una actividad contenga más de un ítem. La información descargada en el diagrama de red, deberá ser correspondiente con los cuadros lista de actividades, al flujo de fondos y al diagrama de Gantt de personal.

En consecuencia, el análisis de precios unitarios dará como resultado inicial un número de unidades/día a desarrollar, que se distribuirán en semanas de siete días, que a su vez se circunscribirán a meses de cuatro semanas. Esta distribución se ajustará perfectamente a las condiciones de tiempo que se espera se den en el desarrollo real del proyecto, entendiendo que la distribución semanal involucrará cuando se ajusten los calendarios, a los meses precisos de ejecución y que por razones estrictamente metodológicas y de comparación objetiva de las propuestas, se deberán manejar como semanas no calendarizadas y meses no calendarizados.

El proponente presentará con su propuesta un programa de ejecución de la obra representado en los siguientes elementos de acuerdo a como se señalan a continuación:

NUMERAL	DESCRIPCION
1	RED, DIAGRAMA PERT/CPM Y MATRIZ DE ACTIVIDADES
2	LISTA DE ACTIVIDADES
3	RENDIMIENTOS Y DURACION DE ACTIVIDADES (Anexo No 11)
4	DIAGRAMA DE GANTT DE PROYECTO
5	DIAGRAMA DE RUTA CRITICA
6	DIAGRAMA DE GANTT DE PERSONAL
7	CUADRO DE DISTRIBUCION DE RECURSOS
8	FLUJO DE FONDOS
8.1	FLUJO DE FONDOS (TIC, TTC)
8.2	FLUJO DE FONDOS (TIL, TTL)

Cuando en la actividad o tarea que se esté analizando en cada uno de los numerales, se presenten uno o más errores (de tipo aritmético, secuencial o lógico) o la ausencia de los datos solicitados, se considerará la actividad como inconsistente

respecto del total de actividades o tareas presentadas y por lo tanto la evaluación de las mismas, considerará la puntuación bajo los siguientes criterios:

NUM	DESCRIPCIÓN	PORCENTAJE DE INCONSISTENCIAS		
		0% A 10%	> 10% Y ≤ 50%	> 50%
		PUNTAJE		
1	RED, DIAGRAMA PERT/CPM Y MATRIZ DE ACTIVIDADES	40	20	0
2	LISTA DE ACTIVIDADES	40	20	0
3	RENDIMIENTOS Y DURACION DE ACTIVIDADES (Anexo No 11)	40	20	0
4	DIAGRAMA DE GANTT DE PROYECTO	40	20	0
5	DIAGRAMA DE RUTA CRITICA	40	20	0
6	DIAGRAMA DE GANTT DE PERSONAL	40	20	0
7	CUADRO DE DISTRIBUCION DE RECURSOS	30	15	0
8	FLUJO DE FONDOS	40	20	0
8.1	FLUJO DE FONDOS (TIC, TTC)	20	10	0
8.2	FLUJO DE FONDOS (TIL, TTL)	20	10	0

La duración total del proyecto, en ningún caso será mayor al propuesto para el presente proceso de selección. De presentarse una programación de obras consolidada con plazo mayor al propuesto, la propuesta obtendrá un puntaje igual a cero (0) puntos por este criterio evaluativo.

Para la contabilización de las inconsistencias, se determinará de acuerdo a la totalidad de actividades analizadas presentadas por el proponente, de acuerdo a las especificaciones generales consignadas para cada numeral a evaluar, entendiéndose como inconsistencia un error de cálculo, ausencia de datos o no correspondencia de la información con la presentada en los Análisis Unitarios o no correspondencia de la información entre los diferentes cuadros y diagramas de la programación de obras, según se aplique.

El proponente deberá tener en cuenta al momento de elaborar su programación, el desarrollo de ejecución con los recursos de cuadrillas nivelado para cada tramo, más adecuado para agotar la totalidad de los ítems involucrados en la propuesta, teniendo presente las condiciones climáticas, tiempos de transporte y modos de ejecución en condiciones normales. El programa debe presentarse en forma coherente con rendimientos factibles, con el fin de que la ejecución se pueda desarrollar sin demoras y atrasos.

a) RED, DIAGRAMA PERT/CPM Y MATRIZ DE SECUENCIAS

El proponente deberá presentar una red o diagrama que consigne las actividades en las que se agrupan todos y cada uno de los ítems de obra. El número de actividades en las cuales se agrupan, en NINGUN CASO SERA INFERIOR O SUPERIOR AL ESTABLECIDO PARA EL GRUPO DE OBRA RESPECTIVO, numeradas a partir de 1 (uno). El diagrama se debe presentar de acuerdo a las condiciones y restricciones establecidas por el modelo de programación PERT/CPM y debe consignarse, tal y como lo establece el modelo, la información exigida en este numeral.

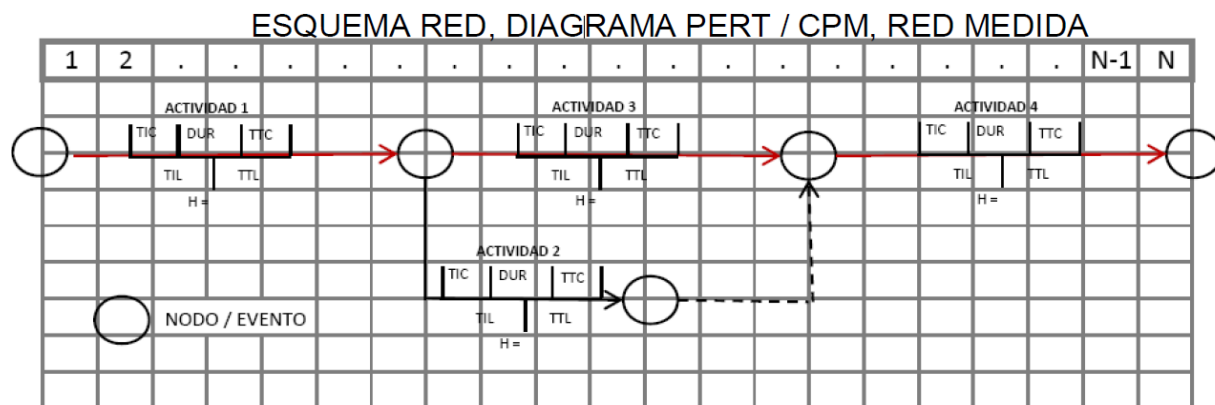
Como especificaciones generales para la construcción de la red o diagrama, entendido como la representación gráfica de las actividades que muestran sus eventos, secuencias, interrelaciones y el camino crítico, se resaltan las siguientes:

- La red deberá ser una **red medida**, es decir, deberá utilizar un sistema de cronología que permita establecer a escala conveniente (siempre en todo caso en semanas) tanto las relaciones como las duraciones de las actividades, distribuidas en el tiempo propuesto para el desarrollo de la obra.
- Cada actividad se representa por una flecha que indique su conexión, dependencia y sentido, escalada con la unidad de tiempo. Dado que el modelo PERT/CPM es direccional, el diagrama debe representarse de esa manera.
- Cada actividad debe estar claramente definida por un evento de inicio y un evento de terminación, entendiéndose como evento al momento de iniciación o terminación de una actividad. Cada evento se representará por un círculo. El evento final de una actividad será el evento inicial de la actividad siguiente. Varias actividades pueden terminar en un evento o partir de un mismo evento.
- Los eventos se enumerarán en forma secuencial y consecutiva, ascendente desde el cero (0). No podrán aparecer en ningún caso, eventos con numeración repetida.
- La red debe ser cerrada con excepción de las actividades inicial y final.
- Podrán utilizarse actividades virtuales o ficticias, de duración nula en los casos en que haya necesidad de indicar que una actividad tiene una interrelación o continuación con otra se dibujará entre ambas como línea punteada.
- Para cada actividad deberá indicarse la iniciación primera, terminación primera, iniciación última, terminación última, duración y nombre o identificación de la actividad, así como la fluctuación u holgura.
- La red deberá ser cerrada, con el fin de determinar los TIEMPOS DE INICIO MÁS CERCANO O ADELANTADO PARA UNA ACTIVIDAD ASIGNADA. TIC, TIEMPO DE TERMINACIÓN MÁS CERCANO O ADELANTADO PARA UNA ACTIVIDAD ASIGNADA. TTC, TIEMPO DE INICIO MÁS LEJANO PARA UNA ACTIVIDAD ASIGNADA. TIL y TIEMPO DE TERMINACIÓN MÁS LEJANO PARA UNA ACTIVIDAD ASIGNADA. TTL, secuencias y precedencias. La

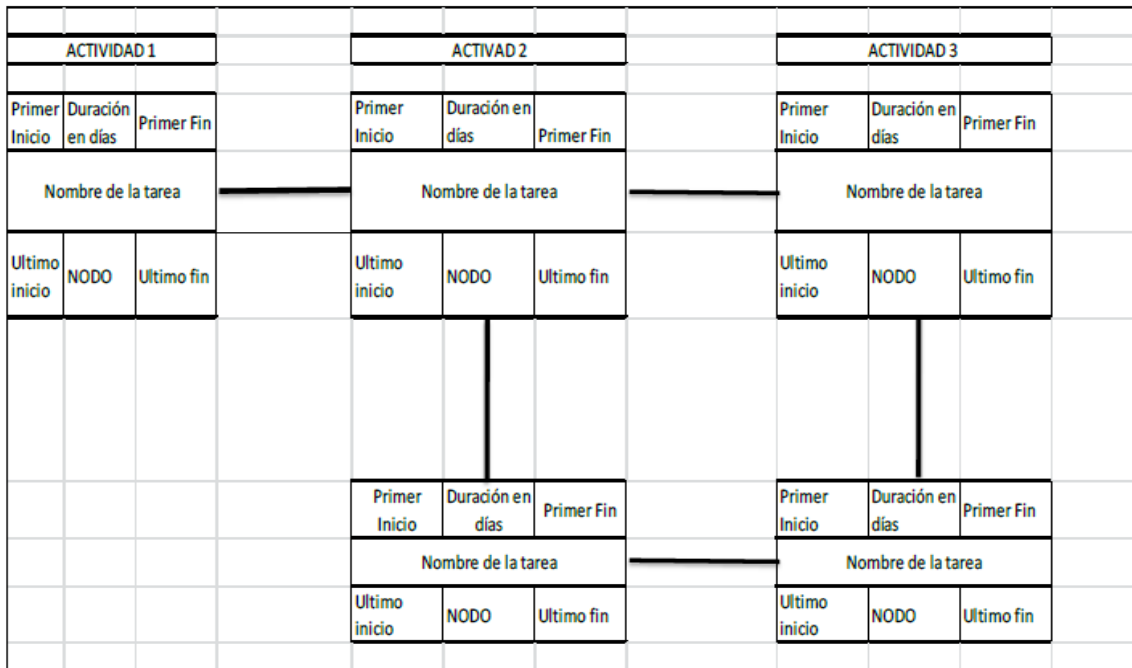
- imposibilidad de evaluar estos tiempos hará inconsistente toda la red, por lo cual la calificación de este numeral será de cero (0).
- Cada actividad deberá identificarse claramente ya sea con su nombre resumido o con un sistema de referencia. Se deberán resaltar claramente las actividades correspondientes a la ruta crítica y la correspondiente duración de sus actividades (de la ruta crítica), será correspondiente a la duración en la ejecución de proyecto. El NO cumplimiento de estas consideraciones dará lugar a calificación de este numeral de cero (0).

Se recalca el hecho que, dentro del diagrama, se debe señalar de forma clara, la ruta crítica del proyecto y la escala de tiempo no puede corresponder en ningún caso a una fecha en específico, por lo tanto, se hablará siempre de semanas, meses o días NO calendarizados, sino en semanas, meses y días como valor absoluto y que deben corresponder a los señalados en la duración del mismo presentados y justificados por el proponente. El NO cumplimiento de estas consideraciones será tomado como una inconsistencia al momento de su evaluación. El uso de software para la automatización de los cálculos deberá tener en cuenta de igual manera las restricciones señaladas en el presente Pliego de Condiciones.

El proponente deberá tener en cuenta que la información consignada en este diagrama, servirá de base para el control de la obra por parte de la interventoría y por lo tanto hará parte del contrato que se celebre, siendo la Entidad autónoma en la reserva del derecho de ajustar los programas de trabajo, a fin de coordinar las actividades de la obra y el tiempo total para ejecución de la misma y corregir eventualmente errores en la propuesta. Estos programas comenzarán a regir desde la fecha del acta de iniciación de la obra. Como esquema, se presenta el siguiente diagrama, que solo busca orientar el desarrollo del mismo, indicando los elementos que se solicitan.



Modelo LPU
H= Fluctuación u Holgura



Asociado a este diagrama, se debe presentar la matriz de secuencias y/o actividades, que constituye el cuadro que resume el cálculo de los TIEMPOS DE INICIO MÁS CERCANO O ADELANTADO PARA UNA ACTIVIDAD ASIGNADA. TIC, TIEMPO DE TERMINACIÓN MÁS CERCANO O ADELANTADO PARA UNA ACTIVIDAD ASIGNADA. TTC, TIEMPO DE INICIO MÁS LEJANO PARA UNA ACTIVIDAD ASIGNADA. TIL y TIEMPO DE TERMINACIÓN MÁS LEJANO PARA UNA ACTIVIDAD ASIGNADA. TTL, así como también debe indicar las duraciones y las holguras o fluctuaciones, al igual que las antecedentes de cada una de las actividades reflejadas en el diagrama de red, tal y como se muestra en el siguiente cuadro:

MATRIZ DE SECUENCIAS Y/O ACTIVIDADES

Número de Actividad	Actividad	DURACION	TIC	TTC	TIL	TTL	H

El NO cumplimiento en la presentación del cuadro o la no presentación de la información requerida, dará lugar a calificación de este numeral de cero (0) puntos para este numeral.

b) LISTA DE ACTIVIDADES.

En este cuadro se debe consignar la información referente a la actividad relacionada, de acuerdo con el análisis realizado a los ítem que la componen, señalando para la actividad su número, su descripción, su nomenclatura de identificación (de ser el caso) y la duración de la misma y para el caso del o de los ítems constituyentes, estos deben consignar el identificador del ítem, descripción, unidad, cantidad, tipo de cuadrilla utilizada, número de cuadrillas utilizadas y su duración, en días, la cual será el resultado de considerar el rendimiento de la cuadrilla asignada y el numero entero de cuadrillas utilizadas para el ítem analizado en particular. Se recalca el hecho que el proponente deberá presentar una programación de obra por actividades, entendidas estas como la agrupación de uno o más ítem de obra, los cuales deberán estar asociados en forma coherente y correspondiente con la esencia de su actividad, es decir, deben agruparse de tal forma que la duración y sentido de los ítem puedan ser desarrollados como una sola actividad, en el correspondiente lapso de tiempo calculado e indicado por el proponente, sin interferir con el desarrollo de ninguna otra actividad.

La relación debe tener en cuenta que los rendimientos de las cuadrillas consignados deben corresponder a unidad / día, de tal forma que la duración sea el resultado de dividir la cantidad de la actividad entre el producto del rendimiento de la cuadrilla por el número de cuadrillas utilizadas. Se requiere que el proponente presente las duraciones en días enteros y luego en semanas enteras, sin excepción, aproximando los decimales al dígito inmediatamente superior, cuando es mayor o igual a 0.5 y al dígito inferior cuando este es menor de 0.5.

Los rendimientos consignados deben ser correspondientes con los consignados en los Análisis de Precios Unitarios. La no utilización de los rendimientos en los Análisis de Precios Unitarios dará lugar a una inconsistencia para esa actividad en particular.

El NO cumplimiento en la presentación de los cuadros, con la información que se solicita dará lugar a calificación de este numeral de cero (0) puntos para este numeral. La no correspondencia de la información consignada en los cuadros LISTA DE ACTIVIDADES, con los consignados en el diagrama de red PERT/CPM, dará lugar a una inconsistencia (por cada no correspondencia) y la calificación de este numeral será de acuerdo al porcentaje de inconsistencias encontradas, el cual se tomará de acuerdo al total de actividades presentadas.

c) CUADRO DE RENDIMIENTOS Y CÁLCULO DE DURACIÓN DE ACTIVIDADES

El proponente deberá presentar en anexo, de acuerdo con las instrucciones dadas en el Anexo No. 11, so pena de rechazo de la propuesta, los cálculos necesarios que determinan la duración de cada una de las actividades que conforman el programa, a partir de las cantidades a ejecutar, los rendimientos y recursos utilizados en sus análisis de precios unitarios (equipos y/o mano de obra), el Numero de cuadrillas y su conformación, el porcentaje de dedicación y la jornada de trabajo. La entidad evaluará la concordancia entre la información consignada en los análisis de precios unitarios y el Anexo No. 11.

El proponente deberá presentarlo impreso. La propuesta que no contenga esta información se le asignará un puntaje de 0 (cero puntos).

El cuadro se deberá presentar de acuerdo con las instrucciones dadas en el presente documento, los cálculos necesarios para determinar la duración de cada una de las actividades que conforman el programa, a partir de las cantidades a ejecutar, los rendimientos y recursos utilizados en sus análisis de precios unitarios (equipos y/o mano de obra), el Numero de cuadrillas y su conformación, el porcentaje de dedicación y la jornada de trabajo. La entidad evaluará la concordancia entre la información consignada en los análisis de precios unitarios y el cuadro de rendimientos y cálculo de duración de actividades.

El Evaluador aplicará el siguiente procedimiento para la evaluación del cuadro de rendimientos y cálculo de duración de actividades:

i. Verificará que la información presentada en el Cuadro de Rendimientos y Cálculo de Duración de Actividades (Anexo 11) y la presentada en los Análisis de Precios Unitarios (APU) sea consistente en lo referente al tipo, rendimiento y la unidad de medida de los recursos utilizados (Columnas C, D, F, J y P del Anexo 11. El Evaluador determinará el número de inconsistencias y corregirá el Anexo 11, tomando como datos ciertos los Análisis de Precios Unitarios presentados.

ii. Verificará que las cantidades de obra consignadas en el Anexo 11 (Columna A nombrada en el cuadro), coincidan exactamente con las cantidades oficiales consignadas en el Formulario de Cantidades de Obra y Precios Unitarios. El Evaluador corregirá las inconsistencias presentadas, tomando como datos ciertos las cantidades oficiales entregadas.

iii. Verificará que el proponente haya definido según su criterio el contenido de las columnas B, G, I, M, O, S, U del Anexo 11, que servirán de datos de entrada para el cálculo de otras columnas del mismo formato. En caso de que se presente en algunas de las columnas mencionadas, datos no definidos por el proponente, el Comité Evaluador considerará que información substancial fue omitida y procederá a asignar cero puntos en el puntaje por concepto de Cuadro de rendimientos y Cálculo de duración de Actividades.

iv. Verificará que la información de las columnas que presentan fórmula de cálculo en el Anexo 11 no presenten errores aritméticos en sus operaciones aritméticas (Columnas E, H, K, L, N, Q, R, T, V y W). El evaluador corregirá los errores aritméticos encontrados en las columnas mencionadas y en las columnas que se deriven de ellas.

NOTA: Para efectos de los rendimientos de la maquinaria y/o en el Anexo 11, la herramienta menor no es considerada equipo.

El Comité Evaluador procederá a verificar el número de inconsistencias encontradas, luego de aplicar el procedimiento descrito en las literales i), ii), iii) y iv). Asignará el puntaje de la siguiente forma:

NUMERO DE INCONSISTENCIAS ENCONTRADAS	PUNTAJE OBTENIDO
Ninguna	40
1 o 2 inconsistencias	20
3 o 4 inconsistencias	10
Más de 4 inconsistencias	0

Las propuestas que hayan obtenido un puntaje de CERO (0) PUNTOS en la evaluación del Cuadro de Rendimientos y Cálculo de duración de Actividades, no serán tenidas en cuenta para la evaluación del Diagrama de Gantt. Por tanto, el puntaje por PROGRAMA DE OBRA, será de CERO (0) PUNTOS.

La evaluación del cuadro de rendimientos y cálculo de duración de actividades se dará por terminada en el momento en que se encuentren más de cuatro (4) inconsistencias, en ese orden de ideas se le asignará 0 puntos en el ítem - PROGRAMA DE OBRA.

d) FLUJO DE FONDOS

Con el fin de determinar el valor y el porcentaje de incidencia de cada actividad, en términos económicos, que conlleven a una justificación de los desembolsos propuestos por la entidad a lo largo del tiempo transcurrido, se solicita al proponente presentar diagramas tipo Gantt a escala temporal semana que permitan comparar los costos acumulados del proyecto cuando estos se desarrollan en los tiempos estimados cercanos de inicio y fin de cada actividad establecidos en la red nivelada con el recurso de mano de obra del proyecto y cuando se desarrollan considerando los tiempos más lejanos de inicio y terminación de cada actividad del proyecto.

Se debe puntualizar que, para cada caso, se debe señalar valor de incidencia de cada actividad y para el total de las actividades, para el mes correspondiente, así como su porcentaje de incidencia para el mes respectivo. El cuadro deberá contener un consolidado por mes tanto del total del valor de incidencia de las actividades a desarrollar en ese mes respectivo, así como el porcentaje de incidencia consolidado total para el respectivo mes. El valor de incidencia corresponderá a los costos directos de obra, a este valor se le deben incluir los costos indirectos una vez sumados los valores de todas las actividades que se ven representadas en el mes respectivo.

El NO cumplimiento en la presentación de diagramas y cuadros con la información que se solicita (actividad, duración, el valor de incidencia (en pesos o millones de pesos), y el porcentaje de incidencia respectivo sobre cada barra que representa la actividad) dará lugar a calificación de este numeral de cero (0) puntos. La no correspondencia de la información consignada en el cuadro FLUJO DE FONDOS, con los consignados en el diagrama de red PERT/CPM nivelado con el recurso de mano de obra (número de cuadrillas), dará lugar a una inconsistencia (por cada no correspondencia) y la calificación de este numeral será de acuerdo al porcentaje de inconsistencias encontradas, el cual se tomará de acuerdo al total de actividades presentadas.

e) DIAGRAMA DE GANTT DE PERSONAL

Dado que se debe verificar en cualquier momento de la obra, la cantidad de personal o cuadrillas utilizadas de acuerdo a la propuesta, como elemento de soporte a la labor de la interventoría, se solicita al proponente el diagrama de GANTT de personal en condición normal y en condición del recurso de cuadrillas nivelado, que constituye en la elaboración de un cuadro tipo GANTT con las barras que describen el desarrollo de cada actividad, utilizando para su construcción en cada caso los tiempos de inicio y terminación cercanos (TIC, TTC) que deben ser iguales a las utilizadas en el diagrama de red, tanto normal como nivelado y sobre las cuales se debe reseñar la actividad (identificación de la actividad y la duración de la misma, de acuerdo a lo consignado en los Análisis de Precios Unitarios.

Para tal fin, se exige la discriminación, bajo cada actividad, de los ítems que la componen, relacionando: ITEM, DESCRIPCIÓN, CANTIDAD, UNIDAD, RENDIMIENTO, TIPO DE CUADRILLA Y CANTIDAD DE CUADRILLAS, para cada uno de ellos. Las barras que señalan los tiempos de inicio y tiempos de terminación y duraciones de cada ítem deben poder determinar el momento en que se utilizan las cuadrillas señaladas por el proponente, sea que este haya utilizado el principio de simultaneidad o de secuencia, para la ejecución de los ítems que constituyen cada actividad. Se deben totalizar el número de cuadrillas, discriminando su tipo, utilizadas semana a semana a lo largo del proyecto, en una fila resumen bajo el diagrama de Gantt. En cualquier caso, el número máximo de tipos de cuadrilla sobre los cuales se agrupará el personal en obra, será de seis (6), la carga máxima de horas – hombre diaria no podrá ser superior a ocho (8), aplicado a la totalidad de la cuadrilla utilizada y el número máximo de cuadrillas a utilizar de forma diaria sostenidamente durante la semana a considerar no podrá ser superior a cincuenta (50) para cada grupo de obras.

El NO cumplimiento en la presentación del cuadro, con la información que se solicita dará lugar a calificación de este numeral de cero (0) puntos. La no correspondencia de la información consignada en el cuadro DIAGRAMA DE GANTT DE PERSONAL, con los consignados en el diagrama de red PERT/CPM, tanto para el caso de la red normal como de la red nivelada, dará lugar a una inconsistencia (por cada no correspondencia) y la calificación de este numeral será de acuerdo al porcentaje de inconsistencias encontradas, el cual se tomará de acuerdo al total de actividades presentadas.

f) CUADRO DE DISTRIBUCION DE RECURSOS.

Es bien conocido que gran parte del éxito en la culminación de un proyecto, se debe a la correcta programación y distribución de los recursos que intervienen en su ejecución, recursos que van desde los recursos de personal hasta los recursos técnicos, asociados a los materiales, herramientas, equipos y demás.

En concordancia con este fundamental elemento de programación, se exige por parte de los proponentes, la presentación de un cuadro de distribución de recursos por cada uno de aquellos utilizados para el desarrollo de la totalidad de los ítems del presupuesto oficial establecido para el presente proceso, ya sean materiales, equipos o herramientas, tal y como se describe a continuación, para cada grupo de obras:

1. Se debe señalar para cada recurso, la carga semanal respectiva requerida de forma consolidada para el desarrollo del ítem o los ítems correspondientes que utilicen dicho recurso, así como su utilización en el tiempo, tal y como se presenta en la programación de obras.
2. Se debe señalar en un diagrama tipo Gantt, basado en los tiempos señalados en la Red nivelada, a escala temporal SEMANA, la carga semanal necesaria del respectivo recurso para culminar el desarrollo del ítem correspondiente, basado en las cantidades diarias necesarias calculadas.
3. Se debe totalizar en una banda resumen bajo el diagrama de Gantt de cada recurso, la cantidad de recurso necesario semanal para el o los ítems señalados que así requieran de dicho recurso, según lo definido en el diagrama de Red nivelado y demás cuadros y diagramas de la programación.
4. Se exige que el proponente presente, basado en la banda resumen correspondiente al total de recurso, un histograma con base de escala temporal semana, de la carga total semanal de recurso utilizado, sobre el cual se señalará por medio de una línea, la carga diaria máxima de recurso requerido a la semana consolidada para dicho recurso.

El NO cumplimiento en la presentación del diagrama con la información que se solicita dará lugar a calificación de este numeral de cero (0) puntos. La no correspondencia de la información consignada con la información de los Análisis de Precios y/o diagramas de la programación de obras, dará lugar a una inconsistencia (por cada no correspondencia) y la calificación de este numeral será de acuerdo al porcentaje de inconsistencias encontradas, el cual se tomará de acuerdo al total de actividades presentadas.

FACTOR DE NO MULTAS Y/O SANCIONES Y FACTOR DE NO SER INFRACTOR AMBIENTAL

- Certificación suscrita por el representante legal o apoderado del proponente individual o de la estructura plural o por el representante legal o apoderado de cada uno de los integrantes, presentada bajo la gravedad de juramento que se entiende prestado con la firma de la misma, en la cual se indique, que no han sido objeto de multas y/o sanciones en contratos con el Estado, mediante acto administrativo que haya quedado en firme durante el período comprendido entre el 1º de enero de 2007 hasta la fecha de cierre del presente proceso de selección.
- Certificación suscrita por el representante legal o apoderado del proponente individual o de la estructura plural o por el representante legal o apoderado de cada uno de los integrantes, presentado bajo la gravedad de juramento que se entiende prestado con la firma de la misma, en la cual se indique que no se encuentra(n) reportado(s) en el Registro Único de Infractores Ambientales (RUIA), en virtud de acto administrativo en firme durante el período comprendido entre el 1º de enero de 2007 hasta la fecha de cierre del presente proceso de selección.

El proponente declarara no haber tenido multas ni sanciones y no ser infractor ambiental durante el período comprendido entre el 1º de enero de 2007 hasta la fecha de cierre del presente proceso de selección, evento en el cual se le descontarán 10 puntos por cada multa impuesta. En caso de proponentes plurales sus integrantes harán tal declaración.

PUNTAJE POR EXPERIENCIA ESPECÍFICA ADICIONAL (100/1000)

Al proponente que allegue un (01) contrato adicional al que acredita la experiencia específica habilitante, contrato reportado en el R.U.P, al cual no se le haya otorgado prorrogas durante su ejecución y que se haya ejecutado al cien (100%) por ciento, cuyo objeto corresponda con la modalidad de obra (construcción y/o mantenimiento y/o mejoramiento de edificaciones públicas y/o institucionales y/o privadas), cuyo valor ejecutado sea mayor o igual a 1,5 veces el valor del presupuesto oficial expresado en SMLMV, se le otorgara un puntaje máximo de 100 puntos. Si se presentan menos de los requeridos o estos no se encuentran correctamente soportados o no corresponden a las exigencias de las que trata este numeral se le asignara cero (0) puntos.

El contrato que se aporte para acreditar la experiencia específica adicional debe estar reportado en el Certificado de Inscripción y Clasificación Registro Único de Proponentes RUP identificado con el Clasificador de Bienes y Servicios en el tercer nivel y expresando su valor en salarios mínimos mensuales legales vigentes, debiendo entonces estar clasificado en la totalidad de los códigos requeridos a continuación:

72101500	SERVICIOS DE APOYO PARA LA CONSTRUCCIÓN
72102900	SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INSTALACIONES
72103300	SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INFRAESTRUCTURA
72121100	SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS COMERCIALES Y DE OFICINA
72121400	SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS PÚBLICOS ESPECIALIZADOS
72141500	SERVICIOS DE PREPARACIÓN DE TIERRAS
72151100	SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE PLOMERÍA
72151300	SERVICIOS DE PINTURA E INSTALACIÓN DE PAPEL DE COLGADURA
72151400	SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE RECUBRIMIENTO DE MUROS
72151500	SERVICIOS DE SISTEMAS ELÉCTRICOS
72151600	SERVICIOS DE SISTEMAS ESPECIALIZADOS DE COMUNICACIÓN
72151900	SERVICIOS DE ALBAÑILERÍA Y MAMPOSTERÍA
72152000	SERVICIOS DE PAÑETE Y DRYWALL
72152100	SERVICIOS ACÚSTICOS Y DE AISLAMIENTO
72152300	SERVICIOS DE CARPINTERÍA
72152400	SERVICIOS DE MONTAJE E INSTALACIÓN DE VENTANAS Y PUERTAS

Edificio Lotería de Boyacá. Calle 19 No. 9-35 Tunja – Boyacá PBX: (098) 7428015, (098) 7422428, Fax: (098) 7409866

Línea Servicio al Cliente 018000918706 o al fijo (098) 7428013

Casa de Boyacá Calle 98 No. 19 A-67 Bogotá. Teléfonos (091) 2875498 o (091)2871554

Correo: servicioalclientecrm@loteriadeboyaca.gov.co Web: www.loteriadeboyaca.gov.co

72152500	SERVICIOS DE INSTALACIÓN DE PISOS
72152600	SERVICIOS DE TECHADO Y PAREDES EXTERNAS Y LÁMINAS DE METAL
72152700	SERVICIOS DE INSTALACIÓN Y REPARACIÓN DE CONCRETO
72152900	SERVICIOS DE MONTAJE DE ACERO ESTRUCTURAL
72153000	SERVICIOS DE VIDRIOS Y VENTANERÍA
72153500	SERVICIOS DE LIMPIEZA ESTRUCTURAL EXTERNA
72153600	SERVICIOS DE TERMINADO INTERIOR, DOTACIÓN Y REMODELACIÓN
72153900	SERVICIO DE PREPARACIÓN DE OBRAS DE CONSTRUCCIÓN
72154000	SERVICIOS DE EDIFICIOS ESPECIALIZADOS Y COMERCIOS
80101600	GERENCIA DE PROYECTOS
81101500	INGENIERÍA CIVIL
81141500	CONTROL DE CALIDAD
83101800	SERVICIOS ELÉCTRICOS
95121700	EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS PÚBLICOS
95121900	EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS EDUCACIONALES Y DE ADMINISTRACIÓN

Con el contrato relacionado para certificar la experiencia específica adicional se deberá demostrar haber ejecutado como mínimo las siguientes actividades de obra, el nombre de la actividad debe ser igual o equivalente a la relacionada a continuación:

DESCRIPCION
PAÑETE LISO MUROS
ESTUCO Y VINILO TRES MANOS EN MUROS
SUMINISTRO E INSTALACIÓN ENCHAPE
ALISTADO DE PISO E=0,04 MTS 1:5
CIELO RASO EN SUPERBOARD
VIDRIO 5 MM
SUMINISTRO E INSTALACIÓN PERFILERÍA METÁLICA PARA ESTRUCTURA DE CUBIERTA DIMENSIONES Y CALIBRES SEGÚN DISEÑO Y/O FABRICACIÓN Y MONTAJE DE ESTRUCTURA METÁLICA
SUMINISTRO E INSTALACIÓN CUBIERTA EN TEJA
PINTURA DE LA ESTRUCTURA METÁLICA

Lo anterior se combina con el aspecto propiamente material de la obra y su alcance contractual, desde el punto de vista de la ingeniería.

Para acreditar los anteriores numerales, el oferente deberá allegar aparte del RUP copia del contrato y/o actas de ejecución y/o copia de la sabana o Acta de Mayores y menores cantidades de obra, donde claramente se acredite la ejecución de dichos ítems o certificación expedida por la entidad Contratante.

PUNTAJE PARA ESTIMULAR LA INDUSTRIA NACIONAL (50/1000)

En los términos de la Ley 816 del 7 de julio de 2003 "Por medio de la cual se apoyó a la industria nacional a través de la contratación pública" y demás normatividad vigente, se asignará el siguiente puntaje, de acuerdo con lo manifestado en la carta de presentación de la propuesta. Se otorgará la siguiente puntuación.

PUNTAJE	CONDICIÓN
50	LOS PROPONENTES QUE OFREZCAN BIENES O SERVICIOS DE ORIGEN NACIONAL O LOS EXTRANJEROS QUE HAYAN APORTADO EL INFORME DE LA MISIÓN DIPLOMÁTICA COLOMBIANA DEL PAÍS DE ORIGEN DEL PROPONENTE
25	LOS PROPONENTES QUE OFREZCAN BIENES O SERVICIOS DE ORIGEN EXTRANJERO QUE NO CUENTEN CON EL INFORME DE LA MISIÓN DIPLOMÁTICA COLOMBIANA DEL PAÍS DE ORIGEN DEL PROPONENTE

- En el caso de consorcios o uniones temporales conformadas por integrantes nacionales y extranjeros, el puntaje se asignará en proporción al porcentaje de participación de cada integrante, según sea su condición de nacional o extranjero.
- Ninguna de las Ofertas resulte admisible en los factores jurídicos, técnicos, financieros y de experiencia previstos en el Pliego de Condiciones;
- Existan causas o motivos que impidan la escogencia objetiva del Proponente;
- El representante legal de **LA LOTERÍA DE BOYACÁ** o su delegado no acoga la recomendación del comité evaluador y opte por la declaratoria de desierta del proceso, caso en el cual deberá motivar su decisión; y
- Se presenten los demás casos contemplados en la ley.

RETIRO DE LA OFERTA

Los Proponentes que opten por entregar su Oferta antes de la fecha de cierre del proceso de selección podrán retirarlas, siempre y cuando la solicitud, efectuada mediante escrito, sea recibida por LA LOTERIA DE BOYACÁ antes de la fecha y hora de cierre del presente proceso.

Cuando se trate de retiro definitivo, la Oferta le será devuelta al Proponente sin abrir, previa expedición de un recibo firmado por el solicitante.

DEVOLUCIÓN DE LAS OFERTAS

Una vez finalizado el proceso de selección los Proponentes no favorecidos con la adjudicación del contrato, podrán acercarse a reclamar el original de la garantía de seriedad de la Oferta y los demás documentos, dentro de los 15 días hábiles siguientes a la fecha en que se expida el acto de adjudicación, previsto en el Cronograma; de lo contrario, LA **LOTERIA DE BOYACÁ** procederá al archivo de la Oferta original y la destrucción de su copia.

RECHAZO

1. La falta de capacidad jurídica para presentar la oferta.
2. Cuando no se presente la garantía de seriedad requerida de forma simultánea con la oferta.
3. Cuando no se haya presentado con la propuesta cualquier documento esencial para la comparación objetiva de la misma.
4. Cuando no se encuentre en firme la inscripción del Registro Único de Proponentes (RUP) al momento de presentar la propuesta.
5. Cuando el proponente se encuentre incurso en alguna de las causales de inhabilidad o incompatibilidad para contratar, según lo dispuesto en el Estatuto General de la Contratación de la Administración Pública y demás normas que regulan la materia.
6. Cuando el Comité evaluador recomiende el rechazo de una oferta, luego de haberse sometido al procedimiento respectivo.
7. Cuando el plazo propuesto sea diferente al establecido en este pliego de condiciones.
8. Cuando haya sido presentada en forma parcial, incompleta o subordinada al cumplimiento de cualquier condición.
9. Cuando alguna información sustancial de los documentos diferente a la contenida en el RUP, no corresponda a la realidad, o genere confusión o sea contradictoria.
10. Cuando se haya omitido presentar los documentos de participación, o no se cumplan las exigencias legales solicitadas y/o se incumpla con el requerimiento sobre los documentos de cumplimiento o documentos necesarios para la verificación de los requisitos habilitantes o los aportes por fuera del plazo establecido por la entidad.
11. Cuando el proponente se encuentra inscrito en el Boletín de Responsables Fiscales (Artículo 60, Ley 610 de 2000).
12. Cuando el proponente no haya tenido en cuenta en su propuesta las modificaciones al Pliego de Condiciones que mediante adendas haya realizado la Entidad.
13. Cuando no se presente información que permita a la entidad ponderar la propuesta conforme a los criterios de calificación establecidos en el pliego de condiciones.
14. Cuando el proponente, de acuerdo con el formato anexo, no informe u oculte sus antecedentes negativos con ocasión de la celebración y ejecución de contratos estatales, dentro de los cinco años anteriores al cierre del presente proceso de selección.
15. Cuando el proponente presente propuesta en este proceso como persona natural y como integrante de un consorcio, de una unión temporal o cualquier otro tipo de asociación.
16. Cuando una persona natural o jurídica haga parte de un Consorcio, Unión Temporal o Sociedad que estén presentando propuesta dentro de éste proceso.

17. Cuando se llegare a demostrar que el proponente o cualquier integrante de modalidad de asociación omitió relacionar contrato adjudicado o en ejecución, su propuesta será desestimada. Incurrirá igualmente en causal de rechazo el proponente que omita informar la existencia de nuevos contratos adjudicados entre el período comprendido entre la entrega de propuestas y el acto de adjudicación.
18. En general, por cualquier discrepancia, desviación u omisión esencial de la propuesta que se halle con respecto a lo establecido en este Pliego de Condiciones.
19. Cuando el valor de la propuesta una vez revisado y corregido aritméticamente, presente una diferencia mayor al 1% del valor originalmente propuesto, ya sea por exceso o por defecto.
20. Cuando un proponente oferte en la presente contratación, y tenga intereses patrimoniales en una persona jurídica que haga las veces de proponente en ésta modalidad de Selección.
21. Cuando el proponente no haya tenido en cuenta en su propuesta las modificaciones al Pliego de Condiciones que mediante adendas haya realizado la Entidad.
22. Cuando un Consorcio o Unión Temporal no se constituya en los términos previstos por la normatividad vigente.
23. Cuando la propuesta se presente extemporáneamente, se envíe por correo, fax o se deje en un lugar distinto al indicado en el pliego de condiciones.
24. Cuando el proponente no atienda los requerimientos que formule la entidad dentro del plazo que esta determine, con el fin de entregar los documentos soporte para aclarar o verificar el cumplimiento de los requisitos habilitantes.
25. Si se establecen evidencias de que la oferta contiene falsedades.
26. Cuando el proponente oferte un valor mayor a ítems y actividades incluidas en el presupuesto.
27. Cuando se incurra en cualquier causal de rechazo especificada en este pliego de condiciones o en la ley.

ORDEN DE ELEGIBILIDAD Y ADJUDICACIÓN

El Contrato se adjudicará según el orden de elegibilidad establecido en el informe de evaluación. El ordenador del gasto, por medio de acto administrativo motivado, adjudicará el proceso módulo o módulos al Proponente ubicado en el primer puesto del orden de elegibilidad, y que cumpla con todos los requisitos exigidos en el presente pliego de condiciones o procederá a la declaratoria de desierto del proceso, módulo o módulos, si a ello hubiere lugar.

La audiencia pública se celebrará en la fecha y hora establecida en el Cronograma. De las circunstancias ocurridas en su desarrollo se dejará constancia en acta. En el evento que el representante legal de LA LOTERIA DE BOYACÁ o su delegado no acoja la recomendación del comité evaluador, deberá justificarlo en el acto administrativo de adjudicación o declaratoria de desierto.

RIESGOS

NO.	CLASE	FUENTE	ETAPA	TIPO	DESCRIPCIÓN DEL RIESGO	CONSECUENCIA DE LA OCURRENCIA DEL EVENTO	PROBABILIDAD	IMPACTO	CALIFICACIÓN TOTAL	CATEGORÍA	ASIGNACIÓN
1	GENERAL	INTERNA	PLANEACIÓN	OPERACIONAL	LAS CONDICIONES TÉCNICAS PREVISTAS POR EL CONTRATANTE PARA LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO, COMO VALOR Y PLAZO NO SON SUFICIENTES PARA LA CORRECTA EJECUCIÓN DEL CONTRATO.	MODIFICACIONES PRESUPUESTALES Y PRÓRROGAS AL CONTRATO SUSCRITO. DECLARATORIA DE DESIERTA DEL PROCESO	3	2	5	MEDIO	CONTRATISTA O CONTRATANTE

NO.	CLASE	FUENTE	ETAPA	TIPO	DESCRIPCIÓN DEL RIESGO	CONSECUENCIA DE LA OCURRENCIA DEL EVENTO	PROBABILIDAD	IMPACTO	CALIFICACIÓN TOTAL	CATEGORÍA	ASIGNACIÓN
2	GENERAL	INTERNA	SELECCIÓN	OPERACIONAL	CUANDO DURANTE EL DESARROLLO DEL PROCESO DE SELECCIÓN DEBA REVOCARSE EL MISMO POR NO SER CONVENIENTE SU ADJUDICACIÓN.	REVOCATORIA DEL PROCESO DE SELECCIÓN	1	1	2	BAJO	CONTRATANTE
3	GENERAL	EXTERNA	SELECCIÓN	OPERACIONAL	CUANDO POR MOTIVOS QUE IMPIDAN LA SELECCIÓN DEL CONTRATISTA, POR NO CUMPLIR LOS OFERENTES CON LOS REQUERIMIENTOS ESTABLECIDOS EN EL PLIEGO DE CONDICIONES	DECLARATORIA DE DESIERTA	2	1	3	BAJO	CONTRATANTE
4	GENERAL	EXTERNA	CONTRATACIÓN	OPERACIONAL	NO FIRMARSE EL CONTRATO POR EL HECHO DE SOBREVENIR INHABILIDADES INCOMPATIBILIDADES DEL CONTRATISTA	SELECCIÓN DE NUEVO CONTRATISTA	1	1	2	BAJO	CONTRATANTE
5	GENERAL	EXTERNA	CONTRATACIÓN	OPERACIONAL	EL CONTRATISTA NO PRESENTE O PRESENTE TARDÍAMENTE LAS GARANTÍAS REQUERIDAS EN EL CONTRATO	REQUERIR AL CONTRATISTA POR INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES	2	2	4	BAJO	CONTRATISTA
6	GENERAL	EXTERNA	EJECUCIÓN	SOCIAL O POLÍTICO	FLUCTUACIÓN DE LOS PRECIOS INSUMOS, DESABASTECIMIENTOS Y ESPECULACIÓN DE PRECIOS	RETRASOS EN LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO Y POSIBLE VARIACIÓN DEL VALOR MISMO.	2	2	4	BAJO	CONTRATISTA
7	GENERAL	EXTERNA	EJECUCIÓN	SOCIAL O POLÍTICO	PARO, HUELGAS, ACTOS TERRORISTAS Y HECHOS SIMILARES QUE TENGAN IMPACTO EN LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO.	RETRASOS EN LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO	3	2	5	MEDIO	CONTRATISTA Y CONTRATANTE
8	GENERAL	INTERNA O EXTERNA	EJECUCIÓN	OPERACIONAL	SUSPENSIONES Y/O PRORROGAS DEL PLAZO DE EJECUCIÓN CONTRACTUAL	RETRASOS EN LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO Y POSIBLE VARIACIÓN DEL VALOR MISMO	2	3	5	MEDIO	CONTRATISTA
9	GENERAL	EXTERNA	EJECUCIÓN	FINANCIERO	DIFICULTAD PARA CONSEGUIR RECURSOS FINANCIEROS PARA LOGRAR EL OBJETIVO DEL CONTRATO, ASÍ COMO EL VALOR ADICIONAL QUE REPRESENTEN PLAZOS, TASAS, GARANTÍAS, CONTRAGARANTÍAS, REAFINANCIÓN CAUSADOS CON OCASIÓN DE LOS MISMOS	RETRASOS EN LA EJECUCIÓN DE LOS MISMOS	2	2	4	BAJO	CONTRATISTA
10	GENERAL	EXTERNA	EJECUCIÓN	DE LA NATURALEZA	INUNDACIONES, LLLUVIAS, DESABASTECIMIENTO DE AGUA POTABLE ENTRE OTROS DESASTRES NATURALES QUE TENGAN IMPACTO EN LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO	RETRASO EN LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO Y POSIBLE VARIACIÓN DEL VALOR DEL MISMO	3	2	5	MEDIO	CONTRATISTA Y CONTRATANTE
11	GENERAL	EXTERNA	EJECUCIÓN	AMBIENTAL	COSTO ADICIONAL REPRESENTADO EN LA EJECUCIÓN DE LAS OBLIGACIONES AMBIENTALES A QUE HAYA LUGAR, CONFORME LA NATURALEZA DE LAS ACTIVIDADES A DESARROLLAR	POSIBLE VARIACIÓN DEL VALOR DEL CONTRATO	1	2	3	BAJO	CONTRATISTA
12	GENERAL	EXTERNA	EJECUCIÓN	TECNOLÓGICOS	FALLOS EN LAS TELECOMUNICACIONES, SUSPENSIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS, ADVENIMIENTO DE NUEVOS DESARROLLOS TECNOLÓGICOS O ESTÁNDARES QUE DEBEN SER TENIDOS EN CUENTA PARA LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO, Y QUE TENGAN IMPACTO DIRECTO CON LA DEBIDA EJECUCIÓN DEL CONTRATO	RETRASOS EN LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO Y POSIBLE VARIACIÓN DEL VALOR DEL MISMO	2	2	4	BAJO	CONTRATISTA
13	GENERAL	EXTERNA	EJECUCIÓN	OPERACIONAL	DEMORAS EN LA ENTREGA DE INFORMACIÓN POR PARTE DEL CLIENTE O UN TERCERO O ACTOS DE ENTIDADES ADMINISTRATIVAS QUE GENERAN INOPORTUNIDAD EN EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	RETRASOS EN LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO Y POSIBLE VARIACIÓN DEL VALOR MISMO	2	4	6	ALTO	CONTRATISTA
14	GENERAL	EXTERNA	EJECUCIÓN	OPERACIONAL	POSIBLE RIESGO EL HECHO DE SOBREVENIR INHABILIDADES O INCOMPATIBILIDADES DEL CONTRATISTA	TERMINACIÓN DEL CONTRATO	1	4	5	MEDIO	CONTRATANTE

NO.	CLASE	FUENTE	ETAPA	TIPO	DESCRIPCIÓN DEL RIESGO	CONSECUENCIA DE LA OCURRENCIA DEL EVENTO	PROBABILIDAD	IMPACTO	CALIFICACIÓN TOTAL	CATEGORÍA	ASIGNACIÓN
15	GENERAL	EXTERNA	EJECUCIÓN	OPERACIONAL	CUANDO EL CONTRATISTA INCUMPLA LAS OBLIGACIONES SUSCRITAS EN EL CONTRATO	IMPOSICIÓN DE MULTAS Y SANCIONES	3	4	7	ALTO	CONTRATISTA
16	GENERAL	EXTERNA	EJECUCIÓN	REGULATORIA	CAMBIOS EN LA NORMATIVIDAD QUE MODIFIQUE O IMPONGA NUEVAS OBLIGACIONES AL CONTRATISTA	RETRASOS EN LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO Y POSIBLE VARIACIÓN DEL VALOR DEL MISMO	1	1	2	BAJO	CONTRATISTA Y CONTRATANTE
17	GENERAL	EXTERNA	EJECUCIÓN	REGULATORIA	MODIFICACIÓN DEL RÉGIMEN IMPOSITIVO LUEGO DE CELEBRADO EL CONTRATO	LIQUIDACIÓN UNILATERAL O SOLICITUD DE LIQUIDACIÓN JUDICIAL	2	2	4	BAJO	CONTRATISTA Y CONTRATANTE
18	GENERAL	INTERNA	EJECUCIÓN	REGULATORIA	MODIFICACIÓN DEL RÉGIMEN IMPOSITIVO LUEGO CELEBRADO EL CONTRATO.	DIFICULTADES EN LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO, PROBABLE VARIACIÓN DEL MISMO	3	1	4	BAJO	CONTRATISTA
19	GENERAL	INTERNA	EJECUCIÓN	ECONÓMICO	PRECIO FIJO SIN REAJUSTARSE, NO SE CANCELARÁN REAJUSTES LUEGO EL CONTRATISTA ASUME LOS CAMBIOS QUE EL MERCADO Y NO RECLAMARÁ NI PRETENDERÁ REAJUSTES. EL CONTRATANTE ASUME EL RIESGO DE PAGOS POR UNIDAD DE MEDIDA Y PRECIO UNITARIO	DIFICULTADES EN LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO, PROBABLE VARIACIÓN DEL MISMO	1	2	3	BAJO	CONTRATISTA
20	GENERAL	EXTERNA	EJECUCIÓN	OPERACIONAL	GEOLÓGICOS: EL CONTRATISTA CONOCERÁ EN VISITA DE OBRA EL TERRENO Y NO REALIZARÁ RECLAMACIONES POR CONDICIONES DE SUELO, NI ACCESIBILIDAD DEL LUGAR, TAMPOCO POR DESPLAZAMIENTOS.	DIFICULTADES EN LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO, PROBABLE VARIACIÓN DEL MISMO	2	4	6	ALTO	CONTRATISTA
21	GENERAL	INTERNA	EJECUCIÓN	ECONÓMICO	PAGOS POR AVANCE DE OBRA: EL PROPONENTE SELECCIONADO DEBERÁ ASUMIR LA TOTALIDAD DE LOS COSTOS DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO Y SE SOMETERÁ A LOS TRÁMITES Y REQUISITOS PARA EL PAGO DEFINITIVO.	DIFICULTADES EN LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO, PROBABLE VARIACIÓN DEL MISMO	2	3	5	MEDIO	CONTRATISTA
22	GENERAL	INTERNA	EJECUCIÓN	ECONÓMICO	RIESGO FINANCIERO: EL CONTRATANTE NO ASIGNARÁ RECURSOS PARA ANTICIPO, RAZÓN POR LA CUAL EL CONTRATISTA DEBE APROVISIONAR LOS RECURSOS PARA ASEGURAR EL INICIO Y EJECUCIÓN DEL PROYECTO EN UN CIENTO POR CIENTO, DE OTRA PARTE, EL CONTRATISTA DEBE CONTAR CON LOS RECURSOS SUFICIENTES PARA CANCELAR LOS IMPUESTOS QUE SE CAUSAN A LA SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO, ASÍ COMO LOS APORTES CORRESPONDIENTES AL FIC (SENA). POR ÚLTIMO EL RIESGO DE LA UTILIDAD DEBE SER ASUMIDO POR EL CONTRATISTA POR LO QUE DEBE CALCULAR LA UTILIDAD, PUES NO SE ACEPTAN RECLAMACIONES SOBRE EL PARTICULAR	DIFICULTADES EN LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO, PROBABLE VARIACIÓN DEL MISMO	2	3	5	MEDIO	CONTRATISTA

CONDICIONES GENERALES DEL CONTRATO

OBJETO.

El objeto es el **"MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DEL PISO DECIMO PRIMERO Y SEPTIMO DEL EDIFICIO DE LA LOTERÍA DE BOYACÁ Y OTRAS ÁREAS"**, con la descripción, especificaciones y demás condiciones establecidas en el pliego de condiciones, los documentos e información técnica suministrada por la LOTERIA DE BOYACÁ y la propuesta presentada por el contratista, todo lo cual hace parte integral del contrato.

IDENTIFICACIÓN DEL CONTRATO A CELEBRAR.

Contrato de Obra Pública.

PERFECCIONAMIENTO DEL CONTRATO.

Edificio Lotería de Boyacá. Calle 19 No. 9-35 Tunja – Boyacá PBX: (098) 7428015, (098) 7422428, Fax: (098) 7409866

Línea Servicio al Cliente 018000918706 o al fijo (098) 7428013

Casa de Boyacá Calle 98 No. 19 A-67 Bogotá. Teléfonos (091) 2875498 o (091)2871554

Correo: servicioclientecrm@loteriadeboyaca.gov.co Web: www.loteriadeboyaca.gov.co



LA LOTERIA DE BOYACÁ adjudicará a la propuesta que obtenga el mayor puntaje y cumpla con todos los criterios de evaluación y ponderación. Para el perfeccionamiento del contrato se requiere de su suscripción por las partes. Para su ejecución se requiere del registro presupuestal y la aprobación de la garantía única correspondiente.

PLAZO DE EJECUCIÓN Y VIGENCIA DEL CONTRATO.

El plazo de ejecución del contrato que se suscriba tendrá un plazo de **CUATRO (04) MESES**, que se contará a partir del **ACTA DE INICIO** la cual se suscribirá previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución. La vigencia inicia desde la suscripción del contrato y contiene el plazo de ejecución y cuatro meses más para efectos de su liquidación.

DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

Los pagos que se causen por el contrato se subordinan a las apropiaciones presupuestales respectivas. De conformidad con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal expedido de forma autónoma e independiente No.10000 expedida el 24 de febrero con cargo a la vigencia 2021 con afectación al rubro código 2320202005 Servicios de la construcción.

GARANTÍAS.

GARANTÍAS PARA EJECUCIÓN DEL CONTRATO.

El contratista deberá constituir a favor de LA LOTERIA DE BOYACÁ, en formato para entidades estatales, una garantía que podrá consistir en una póliza de seguro expedida por una compañía de seguros legalmente establecida en Colombia o garantía bancaria expedida por un banco local, o las demás autorizadas por el Decreto 1082 de 2015, que incluya los siguientes amparos:

A) CUMPLIMIENTO: Por un monto equivalente al diez por ciento (10%) del valor del contrato, por el plazo de ejecución del contrato y seis (6) meses más. esta cobertura también debe incluir el cumplimiento del pago por el asegurador de las multas y la cláusula penal pecuniaria y multas, en los porcentajes señalados en el contrato;

B) SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES LABORALES: Por un monto equivalente al cinco por ciento (5%) del valor total del contrato, por el plazo de ejecución del contrato y tres (3) años más;

C) ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LA OBRA: Por el diez por ciento (10%) del valor de las obras y por el término de cinco (5) años contados a partir de la fecha de entrega y recibo a satisfacción de la obra.

D) RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL: Por doscientos (200) salarios mínimos legales mensuales vigentes durante el plazo de ejecución del contrato.

SUPERVISIÓN

LA LOTERIA DE BOYACÁ ejercerá el control y la vigilancia de la ejecución de los trabajos a través de **SUPERVISIÓN E INTERVENTORIA EXTERNA.**

El SUPERVISOR e INTERVENTOR debe ejercer un control integral o técnico, administrativo, financiero, contable o jurídico sobre el proyecto, para lo cual, podrá en cualquier momento, exigir al contratista la información que considere necesaria, así como la adopción de medidas para mantener, durante el desarrollo y ejecución.

Original firmado

**ANGELA PATRICIA AVILA HAMON
GERENTE (E)**

**ANEXO NO. 001
ESPECIFICACIONES TÉCNICAS**

ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD
1	PRELIMINARES		
1,1	DESMONTE VIDRIO (INCLUYE RETIRO)	M2	70,00
1,2	DEMOLICIÓN ENCHAPE CERAMICO (INCLUYE RETIRO)	M2	115,00
1,3	DEMOLICION GUARDAESCOBA (INCLUYE RETIRO)	ML	80,00
1,4	REGATAS SOBRE MUROS EN CONCRETO, LADRILLO Y BLOQUE	ML	250,00
1,5	DEMOLICION PISO BALDOSA+MORTERO (INCLUYE RETIRO)	M2	270,00
1,6	DEMOLICION PLACAS ALIGERADAS CONCRETOE=0,25 mts (INCLUYE RETIRO)	M2	1,00
1,7	DESMONTE CIELO FALSO MADERA (INCLUYE RETIRO)	M2	194,00
1,8	DEMOLICION MUROS LADRILLO E=0,25 mts (INCLUYE RETIRO)	M2	45,00
1,9	DESMONTE MARCOS, PUERTAS Y VENTANAS (INCLUYE RETIRO)	M2	95,00
1,10	DESMONTE DE APARATOS SANITARIOS (INCLUYE RETIRO)	UND	6,00
1,11	DEMOLICION MESON EN CONCRETO (INCLUYE RETIRO)	M2	1,50
1,12	DESMONTE DE LAMPARAS	UND	55,00
1,13	DESMONTE CIELO FALSO MORTERO	M2	300,00
1,14	DESMONTE DIVISION-PISO A TECHO (INCLUYE RETIRO)	M2	123,00
1,15	DESMONTE CANALES - BAJANTES (INCLUYE RETIRO)	ML	30,00
1,16	DESMONTE TEJA DE ASBESTO Y/O ASBESTO CEMENTO (INCLUYE RETIRO)	M2	70,00
1,17	DESMONTE POLICARBONATO EXISTENTE	M2	50,00
1,18	DESMONTE CORREA METALICA (INCLUYE RETIRO)	ML	60,00
1,19	DESMONTE DE PISO EN VINILO + PICADO DE PISO	M2	40,00
1,20	DESMONTE DE ALFOMBRA	M2	190,00
1,21	DESMANTELAMIENTO INFRAESTRUCTURA PARA TOMACORRIENTE	UND	38,00
1,22	DESMANTELAMIENTO DE ESTRUCTURA EXISTENTE DE LAMPARAS	UND	55,00
1,23	DESMONTE DE ACOMETIDAS PARCIALES	UND	2,00
1,24	DESMONTE DE CAMARAS, LINEAS TELEFONICAS Y RED DE DATOS	UND	5,00
2	DESAGUES		
2,1	SUMINISTRO E INSTALACION REJILLAS DE PISO SOSCO	UND	2,00
3	MAMPOSTERIA		
3,1	MURO SEMIPRENSADO TIPO MAGUNCIA E=0.12 mts.	M2	50,00
3,2	MURO EN DRY WALL 1/2" DOBLE CARA E=0,12 MTS	M2	135,00
3,3	MURO CARA DOBLE EN ETEBOARD 10 MM	M2	32,00
3,4	SUMINISTRO E INSTALACION DE LAMINA SUPERBOARD E= 8 MM	M2	102,00
3,5	ALFAGIA EN CONCRETO E=0,15 mts. 17,5 Mpa - (2500 PSI) INC. REFUERZO	ML	20,00
3,6	DINTELES EN CONCRETO DE 15X20 cms 17,5 Mpa (2500 PSI) INC. REFUERZO	ML	2,00
4	PAÑETES		
4,1	PAÑETE LISO MUROS 1:4	M2	220,00
4,2	FILOS Y DILATACIONES EN PAÑETES	ML	30,00
5	PINTURA		
5,1	ESTUCO Y VINILO TRES MANOS EN MUROS	M2	300,00
5,2	FILOS Y DILATACIONES EN ESTUCO	ML	30,00
5,3	ESTUCO BAJO PLACA	M2	191,00
6	ENCHAPES		
6,1	SUMINISTRO E INSTALACION ENCHAPE CERAMICO FORMATO 60X30	M2	75,00
6,2	SUMINISTRO E INSTALACION DE ENCHAPE DECORATIVO	UND	25,00
6,3	SUMINISTRO E INSTALACION REJILLAS VENTILACION 20*20 ALUMINIO	UND	11,00
6,4	MADERA TEKA DE 10 CM CANTOS BOCELADOS	M2	13,00
7	PISOS		
7,1	ALISTADO DE PISO E=0,04 MTS 1:5	M2	320,00
7,2	PISO PORCELANATO ESMALTADO TODO MASA MATE 1,20X0,6COLOR GRIS 20mm, APOYO TIPO PLOT	M2	48,00
7,3	PISO LISTON MADERA GRANADILLO	M2	27,00
7,4	SUMINISTRO E INSTALACION DE GUARDAESCOBA PORCELANATO ESMALTADO TODO MASA MATE	ML	32,00
7,5	SUMINISTRO E INSTALACION DE GUARDAESCOBA EN GRANADILLO	ML	102,10
7,6	LISTON MADERA M.H AMARILLO E=0.08 MTS	M2	18,00
7,7	PISO CERAMICO	M2	21,00
7,8	PISO BALDOSA VINILICA PVC DE 30X30 TRAFICO PESADO, CON AISLAMIENTO ACUSTICO	M2	256,00
8	CIELO RASOS		
8,1	CIELO RASO EN SUPERBOARD 8 MM	M2	120,00
8,2	CIELO RASO EN DRY WALL 1/2"	M2	217,00
8,3	CIELO RASO EN MADERA TEKA	M2	75,00
9	CARPINTERIA MADERA		
9,1	PUERTA MARCO MADERA ENTABL. CEDRO	UND	3,00
10	CARPINTERIA METALICA		
10,1	SUMINISTRO E INSTALACION DE PUERTAS EN VIDRIO TEMPLADO DE 10MM (INCLUYE ACCESORIOS Y/O HERRAJES DE INSTALACION)	M2	36,00
10,2	SUMINISTRO E INSTALACION DE DIVISION EN VIDRIO TEMPLADO DE 10MM (INCLUYE ACCESORIOS Y/O HERRAJES DE INSTALACION)	M2	115,00
10,3	VENTANA EN ALUMINIO CORREDIZA	M2	40,00

ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD
10,4	DIVISION PARA BATERIA SANITARIA DE ACERO INOXIDABLE CALIBRE 20 REF 304 SANITARIO	M2	10,00
10,5	SUMINISTRO E INSTALACION DE PASAMANOS DE ACERO INOXIDABLE 2 PULG	ML	15,00
11	APARATOS SANITARIOS		
11,1	SUMINISTRO DE APARATO SANITARIO BLANCO	UND	3,00
11,2	SUMINISTRO E INSTALACION DE LAVAMANOS SOBREPONER COLOR BLANCO INC. GRIFERIA	UND	3,00
11,3	SUMINISTRO E INSTALACION ORINAL MEDIANO COMPLETO GRIF TRADICIONAL CROMO	UND	2,00
11,4	SUMINISTRO E INSTALACION DE SACADOR ELECTRICO PARA MANOS, AUTOMATICO (MANOS LIBRES)	UND	2,00
11,5	SUMINISTRO E INSTALACION DE DISPENSADOR DE JABON	UND	3,00
11,6	SUMINISTRO E INSTALACION DE PROTECTOR DE PAPEL HIGIENICO	UND	3,00
11,7	SUMINISTRO E INSTALACION BARRA DE SEGURIDAD TIPO H EN ACERO INOXIDABLE (PARA BAÑOS)	UND	1,00
12	VIDRIOS Y CERRADURAS		
12,1	VIDRIO 5 MM	M2	38,00
12,2	ESPEJO 4 MM SIN BISEL	M2	3,00
12,3	CERRADURA BAÑO	UND	3,00
13	CUBIERTA		
13,1	SUMINISTRO E INSTALACION PERFILERIA METALICA PARA ESTRUCTURA DE CUBIERTA DIMENSIONES Y CALIBRES SEGÚN DISEÑO	KG	2400,00
13,2	SUMINISTRO E INSTALACION CUBIERTA EN TEJA PANEL METALICO DE ALUZINC-ALUZINC CAL 26 TIPO SANDUCHE, CON POLIURETANO EXPANDIDO DE ALTA DENSIDAD, ACABADO EN PINTURA POLIESTER	M2	120,00
13,3	SUMINISTRO E INSTALACION DE CANAL EN LAMINA COLD ROLLED CAL. 20 D=0.75 CON PINTURA Y ANTICORROSIVO	ML	30,00
13,4	SUMINISTRO E INSTALACION FLANCHE EN LAMINA	ML	52,00
13,5	SUMINISTRO E INSTALACION MANTO FIBERGLASS	M2	280,00
13,6	MORTERO 1:3 IMPERMEABILIZADO	M3	10,00
13,7	PINTURA DE LA ESTRUCTURA METALICA	KG	2400,00
14	OTROS		
14,1	ACABADO MESON PARA BAÑOS Y COCINA EN GRANITO PULIDO	M2	3,00
14,2	ASEO GENERAL ENTREGA	M2	400,00
15	RED ELECTRICA Y DATOS		
15,1	SALIDA LAMPARA EN TUBERIA EMT INCLUYE ALAMBRADO	UND	177,00
15,2	SALIDA TOMACORRIENTE MONOFASICO ALAMBRADO PARA RED NORMAL 123V CON POLO A TIERRA	ML	84,00
15,3	SUMINISTRO E INSTALACION DE PANEL REDONDO 24W	UND	112,00
15,4	SUMINISTRO E INSTALACION DE LAMPARA LED HERMETICA 2x32W	UND	38,00
15,5	SUMINISTRO E INSTALACION LUMINARIA APLIQUE BIDIRECCIONAL	UND	7,00
15,6	SUMINISTRO E INSTALACION LUMINARIA TIPO CILINDRO BIDIRECCIONAL	UND	1,00
15,7	SUMINISTRO E INSTALACION LAMPARA DE EMERGENCIAS DE DOS FOCOS DE 123 V	UND	25,00
15,8	SALIDA TOMA GFCI CABLE 12AWG INCLUYE TOMA	UND	2,00
15,9	SALIDA BIFASICA + TOMA, TUBO EMT D=1/2"	UND	5,00
15,10	SENSOR DE MOVIMIENTO	UND	10,00
15,11	SUMINISTRO E INSTALACION DE TABLERO PARCIAL 18 CIRCUITOS	UND	3,00
15,12	SALIDA ALAMBRADO, DERIVACION, TOMACORRIENTE PARA RED REGULADA 123V-15A POLO A TIERRA	UND	66,00
15,13	TABLERO DE DISTRIBUCION PARA RED REGULADA CON PROTECCIONES	UND	1,00
15,14	GABINETE RACK	UND	1,00
15,15	ALAMBRADO PARA VOZ, DATOS, CAMARA CABLE UTP CAT 6A TERMINAL RJ-45 INCLUYE ALAMBRADO	UND	30,00
15,16	TOMA PARA VOZ, DATOS, CAMARA CABLE UTP CAT 6A Y TERMINAL RJ-45	UND	15,00
15,17	EQUIPOTENCIACION DE PUESTA A TIERRA	UND	1,00
	SUBTOTAL		
	ADMINISTRACION (23%)		
	IMPREVISTOS (2%)		
	UTILIDAD (5%)		
	COSTO TOTAL OBRA		

Firma del Proponente
Nombre:
Documento de Identidad:



ANEXO 2 COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN

Lugar y fecha
Señores

Proceso de Contratación: _____

Yo _____, identificado como aparece al pie de mi firma, [obrando en mi propio nombre o en mi calidad de representante legal de] [nombre del Proponente], manifiesto que:

1. Apoyamos la acción del Estado colombiano y de [Nombre de la Entidad Estatal] para fortalecer la transparencia y la rendición de cuentas de la administración pública.
2. No estamos en causal de inhabilidad alguna para celebrar el contrato objeto del Proceso de Contratación [Insertar información].
3. Nos comprometemos a no ofrecer y no dar dádivas, sobornos o cualquier forma de halago, retribuciones o prebenda a servidores públicos o asesores de la Entidad Contratante, directamente o a través de sus empleados, contratistas o tercero.
4. Nos comprometemos a no efectuar acuerdos, o realizar actos o conductas que tengan por objeto o efecto la colusión en el Proceso de Contratación [Insertar información].
5. Nos comprometemos a revelar la información que sobre el Proceso de Contratación [Insertar información] nos soliciten los organismos de control de la República de Colombia.
6. Nos comprometemos a comunicar a nuestros empleados y asesores el contenido del presente Compromiso Anticorrupción, explicar su importancia y las consecuencias de su incumplimiento por nuestra parte, y la de nuestros empleados o asesores.
7. Conocemos las consecuencias derivadas del incumplimiento del presente compromiso anticorrupción.

En constancia de lo anterior firmo este documento a los [Insertar información] días del mes de [Insertar información] de [Insertar información].

[Firma representante legal del Proponente o del Proponente persona natural]

Nombre:

Cargo:

Documento de Identidad:

**ANEXO 3
FORMATO DE PRESENTACIÓN DE LAS OFERTAS**

Lugar y fecha

Señores

Referencia: Proceso de Contratación –
Estimados señores:

Yo **[Nombre del representante legal o de la persona natural Proponente]**, identificado como aparece al pie de mi firma, **[obrando en mi propio nombre o en mi calidad de representante legal denombre del Proponente]**, presento Oferta para el Proceso de Contratación de la referencia y hago las siguientes manifestaciones:

1. Que conozco y acepto los Documentos del Proceso, tuve la oportunidad de solicitar aclaraciones y modificaciones a los mismos, y recibí de **[Nombre de la Entidad Estatal]** respuesta oportuna a cada una de las solicitudes.
2. Que conozco y acepto los Documentos del Proceso, tuve la oportunidad de solicitar aclaraciones y modificaciones a los mismos, y recibí de **[Nombre de la Entidad Estatal]** respuesta oportuna a cada una de las solicitudes.
3. Que la Oferta que presento cumple con la totalidad de los requisitos y especificaciones técnicas del Anexo 1 del Pliego de Condiciones de la selección de la referencia.
4. Que la oferta económica y la oferta técnica están adjuntas a la presente comunicación y han sido elaboradas de acuerdo con los Documentos del Proceso y hacen parte integral de la Oferta.
5. Que los documentos que presento con la Oferta son ciertos y han sido expedidos por personas autorizadas para el efecto.
6. Que la oferta económica adjunta fue elaborada teniendo en cuenta todos los gastos, costos, derechos, impuestos, tasas y demás contribuciones que se causen con ocasión de la presentación de la Oferta, suscripción y ejecución del contrato y que, en consecuencia, de resultar adjudicatario no presentaré reclamos con ocasión del pago de tales gastos.
7. Que, en caso de resultar adjudicatario, suscribiré el contrato en la fecha prevista para el efecto en el Cronograma contenido en los Documentos del Proceso.
8. Que, en caso de resultar adjudicatario, me obligo a presentar la garantía de cumplimiento prevista en los Documentos del Proceso en la fecha prevista para el efecto en el Cronograma allí contenido.
9. Que en caso de resultar adjudicatario me comprometo a que, a la terminación de la vigencia del Contrato, el alcance se cumplirá con la totalidad del alcance y los requerimientos y especificaciones técnicas de que trata el Anexo 1 del Pliego de Condiciones.
10. Que manifiesto que el Proponente está a paz y salvo con sus obligaciones laborales frente al sistema de seguridad social integral y demás aportes relacionados con las obligaciones laborales.
11. Adjunto la garantía de seriedad de la Oferta la cual cumple con lo establecido en los Documentos del Proceso.
12. Recibiré notificaciones en la siguiente dirección en:

Persona de contacto	[Nombre]
Dirección	[Dirección de la compañía]
Teléfono	[Teléfono de la compañía] Celular
e-mail	[Dirección de correo electrónico de la compañía]

FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL DEL PROPONENTE

Nombre: _____



ANEXO 4
FORMATO DE CERTIFICADO PARA ACREDITAR FACTORES DE CALIDAD Y/O TÉCNICOS

Proceso de Contratación.

REQUISITO	SI	NO	INFORMACIÓN ADICIONAL

Declaramos, bajo nuestra responsabilidad que la información antes consignada es totalmente cierta y puede ser verificada.

Firma del Proponente

Nombre:

Documento de Identidad:

**ANEXO 5
FORMATO DE OFERTA ECONÓMICA**

ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1	PRELIMINARES				
1,1	DESMONTE VIDRIO (INCLUYE RETIRO)	M2	70,00		
1,2	DEMOLICIÓN ENCHAPE CERAMICO (INCLUYE RETIRO)	M2	115,00		
1,3	DEMOLICION GUARDAESCOBA (INCLUYE RETIRO)	ML	80,00		
1,4	REGATAS SOBRE MUROS EN CONCRETO, LADRILLO Y BLOQUE	ML	250,00		
1,5	DEMOLICION PISO BALDOSA+MORTERO (INCLUYE RETIRO)	M2	270,00		
1,6	DEMOLICION PLACAS ALIGERADAS CONCRETOE=0,25 mts (INCLUYE RETIRO)	M2	1,00		
1,7	DESMONTE CIELO FALSO MADERA (INCLUYE RETIRO)	M2	194,00		
1,8	DEMOLICION MUROS LADRILLO E=0,25 mts (INCLUYE RETIRO)	M2	45,00		
1,9	DESMONTE MARCOS, PUERTAS Y VENTANAS (INCLUYE RETIRO)	M2	95,00		
1,10	DESMONTE DE APARATOS SANITARIOS (INCLUYE RETIRO)	UND	6,00		
1,11	DEMOLICION MESON EN CONCRETO (INCLUYE RETIRO)	M2	1,50		
1,12	DESMONTE DE LAMPARAS	UND	55,00		
1,13	DESMONTE CIELO FALSO MORTERO	M2	300,00		
1,14	DESMONTE DIVISION-PISO A TECHO (INCLUYE RETIRO)	M2	123,00		
1,15	DESMONTE CANALES - BAJANTES (INCLUYE RETIRO)	ML	30,00		
1,16	DESMONTE TEJA DE ASBESTO Y/O ASBESTO CEMENTO (INCLUYE RETIRO)	M2	70,00		
1,17	DESMONTE POLICARBONATO EXISTENTE	M2	50,00		
1,18	DESMONTE CORREA METALICA (INCLUYE RETIRO)	ML	60,00		
1,19	DESMONTE DE PISO EN VINILO + PICADO DE PISO	M2	40,00		
1,20	DESMONTE DE ALFOMBRA	M2	190,00		
1,21	DESMANTELAMIENTO INFRAESTRUCTURA PARA TOMACORRIENTE	UND	38,00		
1,22	DESMANTELAMIENTO DE ESTRUCTURA EXISTENTE DE LAMPARAS	UND	55,00		
1,23	DESMONTE DE ACOMETIDAS PARCIALES	UND	2,00		
1,24	DESMONTE DE CAMARAS, LINEAS TELEFONICAS Y RED DE DATOS	UND	5,00		
2	DESAGUES				
2,1	SUMINISTRO E INSTALACION REJILLAS DE PISO SOSCO	UND	2,00		
3	MAMPOSTERIA				
3,1	MURO SEMIPRENSADO TIPO MAGUNCIA E=0.12 mts.	M2	50,00		
3,2	MURO EN DRY WALL 1/2" DOBLE CARA E=0,12 MTS	M2	135,00		
3,3	MURO CARA DOBLE EN ETEBOARD 10 MM	M2	32,00		
3,4	SUMINISTRO E INSTALACION DE LAMINA SUPERBOARD E= 8 MM	M2	102,00		
3,5	ALFAGIA EN CONCRETO E=0,15 mts. 17,5 Mpa - (2500 PSI) INC. REFUERZO	ML	20,00		
3,6	DINTELES EN CONCRETO DE 15X20 cms 17,5 Mpa (2500 PSI) INC. REFUERZO	ML	2,00		
4	PAÑETES				
4,1	PAÑETE LISO MUROS 1:4	M2	220,00		
4,2	FILOS Y DILATACIONES EN PAÑETES	ML	30,00		
5	PINTURA				
5,1	ESTUCO Y VINILO TRES MANOS EN MUROS	M2	300,00		
5,2	FILOS Y DILATACIONES EN ESTUCO	ML	30,00		
5,3	ESTUCO BAJO PLACA	M2	191,00		
6	ENCHAPES				
6,1	SUMINISTRO E INSTALACION ENCHAPE CERAMICO FORMATO 60X30	M2	75,00		
6,2	SUMINISTRO E INSTALACION DE ENCHAPE DECORATIVO	UND	25,00		
6,3	SUMINISTRO E INSTALACION REJILLAS VENTILACION 20*20 ALUMINIO	UND	11,00		
6,4	MADERA TEKA DE 10 CM CANTOS BOCELADOS	M2	13,00		
7	PISOS				
7,1	ALISTADO DE PISO E=0,04 MTS 1:5	M2	320,00		
7,2	PISO PORCELANATO ESMALTADO TODO MASA MATE 1,20X0,6COLOR GRIS 20mm, APOYO TIPO PLOT	M2	48,00		
7,3	PISO LISTON MADERA GRANADILLO	M2	27,00		
7,4	SUMINISTRO E INSTALACION DE GUARDAESCOBA PORCELANATO ESMALTADO TODO MASA MATE	ML	32,00		
7,5	SUMINISTRO E INSTALACION DE GUARDAESCOBA EN GRANADILLO	ML	102,10		
7,6	LISTON MADERA M.H AMARILLO E=0.08 MTS	M2	18,00		
7,7	PISO CERAMICO	M2	21,00		
7,8	PISO BALDOSA VINILICA PVC DE 30X30 TRAFICO PESADO, CON AISLAMIENTO ACUSTICO	M2	256,00		
8	CIELO RASOS				
8,1	CIELO RASO EN SUPERBOARD 8 MM	M2	120,00		
8,2	CIELO RASO EN DRY WALL 1/2"	M2	217,00		
8,3	CIELO RASO EN MADERA TEKA	M2	75,00		
9	CARPINTERIA MEDERA				
9,1	PUERTA MARCO MADERA ENTABL. CEDRO	UND	3,00		
10	CARPINTERIA METALICA				
10,1	SUMINISTRO E INSTALACION DE PUERTAS EN VIDRIO TEMPLADO DE 10MM (INCLUYE ACCESORIOS Y/O HERRAJES DE INSTALACION)	M2	36,00		
10,2	SUMINISTRO E INSTALACION DE DIVISION EN VIDRIO TEMPLADO DE 10MM (INCLUYE ACCESORIOS Y/O HERRAJES DE INSTALACION)	M2	115,00		
10,3	VENTANA EN ALUMINIO CORREDIZA	M2	40,00		
10,4	DIVISION PARA BATERIA SANITARIA DE ACERO INOXIDABLE CALIBRE 20 REF 304 SANITARIO	M2	10,00		

ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
10,5	SUMINISTRO E INSTALACION DE PASAMANOS DE ACERO INOXIDABLE 2 PULG	ML	15,00		
11	APARATOS SANITARIOS				
11,1	SUMINISTRO DE APARATO SANITARIO BLANCO	UND	3,00		
11,2	SUMINISTRO E INSTALACION DE LAVAMANOS SOBREPONER COLOR BLANCO INC. GRIFERIA	UND	3,00		
11,3	SUMINISTRO E INSTALACION ORINAL MEDIANO COMPLETO GRIF TRADICIONAL CROMO	UND	2,00		
11,4	SUMINISTRO E INSTALACION DE SACADOR ELECTRICO PARA MANOS, AUTOMATICO (MANOS LIBRES)	UND	2,00		
11,5	SUMINISTRO E INSTALACION DE DISPENSADOR DE JABON	UND	3,00		
11,6	SUMINISTRO E INSTALACION DE PROTECTOR DE PAPEL HIGIENICO	UND	3,00		
11,7	SUMINISTRO E INSTALACION BARRA DE SEGURIDAD TIPO H EN ACERO INOXIDABLE (PARA BAÑOS)	UND	1,00		
12	VIDRIOS Y CERRADURAS				
12,1	VIDRIO 5 MM	M2	38,00		
12,2	ESPEJO 4 MM SIN BISEL	M2	3,00		
12,3	CERRADURA BAÑO	UND	3,00		
13	CUBIERTA				
13,1	SUMINISTRO E INSTALACION PERFILERIA METALICA PARA ESTRUCTURA DE CUBIERTA DIMENSIONES Y CALIBRES SEGÚN DISEÑO	KG	2400,00		
13,2	SUMINISTRO E INSTALACION CUBIERTA EN TEJA PANEL METALICO DE ALUZINC-ALUZINC CAL 26 TIPO SANDUCHE, CON POLIURETANO EXPANDIDO DE ALTA DENSIDAD, ACABADO EN PINTURA POLIESTER	M2	120,00		
13,3	SUMINISTRO E INSTALACION DE CANAL EN LAMINA COLD ROLLED CAL. 20 D=0.75 CON PINTURA Y ANTICORROSIVO	ML	30,00		
13,4	SUMINISTRO E INSTALACION FLANCHE EN LAMINA	ML	52,00		
13,5	SUMINISTRO E INSTALACION MANTO FIBERGLASS	M2	280,00		
13,6	MORTERO 1:3 IMPERMEABILIZADO	M3	10,00		
13,7	PINTURA DE LA ESTRUCTURA METALICA	KG	2400,00		
14	OTROS				
14,1	ACABADO MESON PARA BANOS Y COCINA EN GRANITO PULIDO	M2	3,00		
14,2	ASEO GENERAL ENTREGA	M2	400,00		
15	RED ELECTRICA Y DATOS				
15,1	SALIDA LAMPARA EN TUBERIA EMT INCLUYE ALAMBRADO	UND	177,00		
15,2	SALIDA TOMACORRIENTE MONOFASICO ALAMBRADO PARA RED NORMAL 123V CON POLO A TIERRA	ML	84,00		
15,3	SUMINISTRO E INSTALACION DE PANEL REDONDO 24W	UND	112,00		
15,4	SUMINISTRO E INSTALACION DE LÁMPARA LED HERMÉTICA 2x32W	UND	38,00		
15,5	SUMINISTRO E INSTALACION LUMINARIA APLIQUE BIDIRECCIONAL	UND	7,00		
15,6	SUMINISTRO E INSTALACION LUMINARIA TIPO CILINDRO BIDIRECCIONAL	UND	1,00		
15,7	SUMINISTRO E INSTALACION LAMPARA DE EMERGENCIAS DE DOS FOCOS DE 123 V	UND	25,00		
15,8	SALIDA TOMA GFCI CABLE 12AWG INCLUYE TOMA	UND	2,00		
15,9	SALIDA BIFASICA + TOMA, TUBO EMT D=1/2"	UND	5,00		
15,10	SENSOR DE MOVIMIENTO	UND	10,00		
15,11	SUMINISTRO E INSTALACION DE TABLERO PARCIAL 18 CIRCUITOS	UND	3,00		
15,12	SALIDA ALAMBRADO, DERIVACION, TOMACORRIENTE PARA RED REGULADA 123V-15A POLO A TIERRA	UND	66,00		
15,13	TABLERO DE DISTRIBUCION PARA RED REGULADA CON PROTECCIONES	UND	1,00		
15,14	GABINETE RACK	UND	1,00		
15,15	ALAMBRADO PARA VOZ, DATOS, CAMARA CABLE UTP CAT 6A TERMINAL RJ-45 INCLUYE ALAMBRADO	UND	30,00		
15,16	TOMA PARA VOZ, DATOS, CAMARA CABLE UTP CAT 6A Y TERMINAL RJ-45	UND	15,00		
15,17	EQUIPOTENCIACION DE PUESTA A TIERRA	UND	1,00		
	SUBTOTAL				
	ADMINISTRACION (23%)				
	IMPREVISTOS (2%)				
	UTILIDAD (5%)				
	COSTO TOTAL OBRA				

Firma del Proponente
Nombre:
Documento de Identidad:

**ANEXO 6
ANÁLISIS DE PRECIOS UNITARIOS**

DESCRIPCIÓN	UNIDAD	PRECIO	RENDIMIENTO	VALOR PARCIAL

COSTOS INDIRECTOS	
ADMINISTRACIÓN	
IMPREVISTOS	
UTILIDAD	
PRECIO UNITARIO TOTAL	



**ANEXO NO. 07
ANALISIS DE AIU**

CODIGO	CONCEPTO	%	VALOR TOTAL
ADMINISTRACIÓN			
IMPREVISTOS			
UTILIDAD			

**FIRMA DEL PROPONENTE
IDENTIFICACIÓN:**



ANEXO NO. 008
FORMATO DE EXPERIENCIA GENERAL

CONTRATO	ENTIDAD	OBJETO	VALOR

FIRMA DEL PROPONENTE
IDENTIFICACIÓN:



ANEXO NO. 009
FORMATO DE EXPERIENCIA ESPECÍFICA

CONTRATO	ENTIDAD	OBJETO	VALOR

FIRMA DEL PROPONENTE
IDENTIFICACIÓN:



**ANEXO NO. 010
FORMATO DE EXPERIENCIA PERSONAL**

PROFESIONAL	NUMERO DE MATRICULA	CONTRATOS	ESPECIALIZACIÓN

**FIRMA DEL PROPONENTE
IDENTIFICACIÓN:**

ANEXO N°11

CUADRO DE RENDIMIENTOS Y CÁLCULO DE DURACIÓN DE ACTIVIDADES

INVITACION XXXXXXXX No

PROPONENTE:

					A	B	C	D	E	F	G	H	I	J
					MANO DE OBRA				EQUIPOS					
número del capítulo y su descripción	ITEM	DESCRIPCION DEL ITEM	UND	CANT	No. DE CUADRILLAS	TIPO DE CUADRILLA	No. DE HOMBRES/CUADRILLA	HORAS HOMBRES/DIA	EQUIPO CRITICO DE LA ACTIVIDAD	No. DE MAQUINAS	HORAS MAQUINA/DIA	CANTIDAD A MAQUINA	UNIDADES/HORA MAQUINA	
					(definido por el proponente)	de los análisis de precios unitarios		B*D*S*U	(de los análisis de precios unitarios)	(definido por el proponente)	L/V	(definido por el proponente)	(de los análisis de precios unitarios)	

K	L	M	N	O	P	Q	R	S	T	U	V	W
EQUIPOS				MANO DE OBRA								
HORAS MAQUINA/UNIDAD	TOTAL HORAS MAQUINA	% DE DEDIC. MAQUINA	DÍAS DE TRABAJO MAQUINA	CANTIDAD A MANO	UNIDADES/(DIA-CUADRILLA)	HORAS HOMBRE/UNIDAD	TOTAL HORAS- HOMBRE	% DE DEDICAC. MANO DE OBRA	DÍAS DE TRABAJO HOMBRE	JORNADA DE TRABAJO	DURACION DE LA ACTIVIDAD	DURACION EN DIAS CALENDARIO
1/J	I/J	(definido por el proponente)	[L/(M*G)]/U	(definido por el proponente)	(de los análisis de precios unitarios)	(U*D)/P	O*Q	(definido por el proponente)	R/E	(definido por el proponente)	(duración mayor entre hombre y máquina)	(duración de la redondeada al entero mayor)

NOTA: EL PROPONENTE DEBE ESPECIFICAR LA JORNADA LABORAL

FIRMA DEL PROPONENTE

Edificio Lotería de Boyacá. Calle 19 No. 9-35 Tunja – Boyacá PBX: (098) 7428015, (098) 7422428, Fax: (098) 7409866
 Línea Servicio al Cliente 018000918706 o al fijo (098) 7428013
 Casa de Boyacá Calle 98 No. 19 A-67 Bogotá. Teléfonos (091) 2875498 o (091)2871554
 Correo: servicioalclientecrm@loteriadeboyaca.gov.co Web: www.loteriadeboyaca.gov.co

